



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 06/2do.A/2o.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

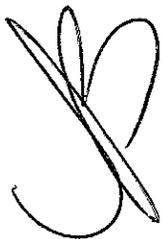
PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles doce de febrero del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecinueve del presente mes y año al término de la sesión solemne**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

En virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia, se justificó la inasistencia de los Diputados Miguel Edmundo Candila Noh, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Warnel May Escobar.

La Presidenta indicó que la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, solicitó el uso de la voz, desde la curul, con el objeto de: “Diputada, para solicitarle si a bien usted lo tiene, un minuto de silencio para análisis y reflexión, pero principalmente para solidarizarnos y unirnos a las voces de indignación en todo nuestro país. Este lunes México amaneció con la noticia de un brutal asesinato más de una niña de siete años que había sido privada de su libertad en la ciudad de México, su cuerpo fue hallado en una bolsa de plástico a esta muerte, se suma la de unos días atrás de Ingrid Escamilla, otra joven que no solamente fue privada de la vida, descuartizada y sus fotografías fueron exhibidas en muchos medios de comunicación. En esta Legislatura, que hemos denominado por el voto de todos los 25 Legisladores, la Legislatura de la paridad de género, le solicito Presidenta un minuto de respetuoso silencio, solidaridad, análisis y reflexión”.

La Presidenta respondió: “Diputada valiosas palabras que ha expresado en esta mañana, estamos pasando por momentos muy complejos y por supuesto que este Congreso del Estado, se solidariza con todas las familias que desafortunadamente han perdido familiares y vidas inocentes de cobardes, de personas cobardes y por supuesto que nos sumamos a este minuto de silencio, yo le pediría a todas las Diputadas y los Diputados que pudiéramos ponernos de pie, así como al público asistente y fuera usted tan amable de ayudarme a cronometizar el minuto”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Transcurrido el minuto, la Presidenta solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, se sirvan tomar asiento.

La Presidenta de la Mesa Directiva expuso: “Hoy diecinueve de febrero conmemoramos el 107 Aniversario de la creación del Ejército Mexicano, institución conformada por las fuerzas militares terrestres y aéreas, encargadas de resguardar la paz de nuestro país. El Ejército Mexicano es una institución sólida y profesional, nuestro reconocimiento a las mujeres y hombres que con lealtad, orgullo y amor a la patria trabajan para defender la integridad, independencia y soberanía de nuestra nación”.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cuarenta y un minuto**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil veinte, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio J.G.C.P./LXII-014/2020 suscrito por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el que remite el oficio INAI/PLENO/DGE/DSFI/740/2020, suscrito por el M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- b) Proyecto de Decreto por el que se crea el Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Yucatán, suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- c) Iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- d) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”.
- e) Glosa del Primer Informe de Gobierno.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio J.G.C.P./LXII-014/2020 suscrito por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el que remite el oficio INAI/PLENO/DGE/DSFI/740/2020, suscrito por el M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mérida, Yucatán a 12 de febrero de 2020
Oficio Número: J.G.C.P/LXII-014/2020

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento el Oficio No. INAI/PLENO/DGE/DSFI/740/2020, suscrito por el M.D. Aldrin Martín Briceño Coronado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, mediante el cual propone el día miércoles 11 de marzo del presente año, como fecha para rendir su **Informe Anual de Actividades del Año 2019**, ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado. Se adjunta copia del oficio referido para los fines correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
(RÚBRICA)

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C.c.p. Mtro. Martín Enrique Chuc Pereira. Secretario General del Poder Legislativo.
C.c.p. Archivo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al finalizar la lectura del oficio la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar la sesión el día 11 de Marzo del año en curso, a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe de las Actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Les recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la solicitud, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Proyecto de Decreto por el que se crea el Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Yucatán, suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

del Estado de Yucatán”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mediante Decreto número 612 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 30 de abril de 2018, se creó el reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del señalado Decreto, la entrega del Reconocimiento deberá realizarse el día domingo 8 de marzo del año 2020. Por tal motivo, la Junta de Gobierno y Coordinación Política propuso al Pleno del Congreso del Estado, a las diputadas que integrarían la Comisión de Postulación, quienes que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**” para el año 2020. En virtud de lo anterior, en sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2019 fueron designados para integrar dicha Comisión a las siguientes diputadas:

PRESIDENTA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
VICEPRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
SECRETARIA:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIE.
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

Ahora bien, de entre las integrantes fue designada como Presidenta la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, quien a su vez, destaca como Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán; motivo por el cual, por acuerdo de los diputados que conformamos la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Presidenta de la Mesa Directiva, coincidimos que la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, sea presidida por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama de manera temporal, en tanto la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar esté en el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: **A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO:** Se designan a los diputados que integrarán la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
VICEPRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
SECRETARIA:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIE.
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

T R A N S I T O R I O S: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO TERCERO.-** Esta nueva integración de la Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2020. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**

Al término de la lectura, la Presidenta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y al que estuviere a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la Propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 22 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

E) Glosa del Primer Informe de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar inicio a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, con los temas referentes a “**Desarrollo Humano**” y “**Desarrollo Social y Rural**”, conforme lo establecen los Artículos Segundo y Tercero del Acuerdo aprobado en fecha cinco de febrero del año en curso, en tal virtud, los temas serán abordados hasta por dos intervenciones de cada fracción y representación legislativa, hasta por un término de 15 minutos cada uno, en rondas diferentes.

Se dio inicio a la Glosa con el tema “**Desarrollo Humano**”.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó que se enlistaron los siguientes Diputados, los cuales hicieron uso de la voz en el siguiente orden: Luis María Aguilar Castillo, Mario Alejandro Cuevas Mena, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Manuel Armando Díaz Suárez y Martín Enrique Castillo Ruz.

En consecuencia, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo** de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, quien expresó: “Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, la Presidenta, las Secretarias, saludo a los señores y señoras Diputados, los medios de comunicación y todas las personas que el día de hoy, nos acompañan. Pues dando seguimiento a la glosa en los últimos días tuvimos la participación de once Secretarios y Directores del Gobierno del Estado. Que para mí fue bastante



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

fructífero, se aclararon algunas cosas, otras todavía quedaron en el aire, cuestionamientos que se hicieron, pero decirles que de acuerdo a este segundo bloque de comparecencias en la que se tuvo a la Secretaria de Educación, al Secretario de Salud, a la Secretaria de Cultura y las Artes, a la Secretaria de las Mujeres, a la Directora del Instituto para la Inclusión, al Director del Instituto del Deporte, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Desarrollo Sustentable y de Pesca, así como al Director del Instituto de Emprendedores. En mi apreciación fue un buen ejercicio democrático, donde hubo disposición por parte de los funcionarios. La problemática que han planteado Maestros en relación a los pagos en la asignación de plazas, fue un tema que fue expuesto a la Secretaria de Educación, aclaró algunas dudas, pero todavía los Maestros siguen inquietos en que no les convence este tipo de explicaciones, aunque ella manifestó que está en la mejor disposición de poder aclarar cualquier duda que tengan los compañeros. De igual forma, en lo que fue las listas de prelación, donde se decía que no hay una obligación de asignar una plaza, así hallas salido dentro de los primeros, efectivamente todo está sujeto a la disposición de la plaza y lo que ellos quieren es que haya una apertura y haya una claridad y se les informe ¿cuántas hay, cuántas están en disposición para que puedan tener acceso?, varias de las preguntas que hice en ese momento, fueron preguntas que me hicieron llegar compañeros de diferentes agrupaciones de Maestros, que han venido inquietándose por algunas situaciones. Sobre todo en lo que dice la Secretaria de que está abierta al diálogo, es necesario para dar certeza y tranquilidad a todos. En lo que es el sector salud, sigue habiendo muchas dudas sobre la cámara hiperbárica, todavía se dijeron muchas cosas pero nada quedó claro y creo que vamos a tener que seguir insistiendo, igual en lo que son el Centro Materno nuevo que todavía le falta mucho personal para que pueda, para que pueda funcionar como debe de ser, son temas que hay que atender, se ve un buen crecimiento en el programa de Médico 24/7, aunque han habido algunas quejas de que no se abren, de que sí se abren, pero se han aclarado todo este tipo de dudas. Tengo que resaltar el trabajo de la Directora del Instituto para la Inclusión, ya que en su comparecencia nos habla de que ya se tiene un censo, de que ya se tiene identificado en las diferentes dependencias de la administración, ¿cuánta gente está trabajando?, y sobre todo, darle seguimiento que esas plazas que quedan vacantes también sean asignadas a personas con discapacidad. Hay avances importantes en la Secretaría de Desarrollo Rural, con los programas a beneficio de los ganaderos, hay programas que están yendo directamente a las personas y no hay intermediarios y creo que eso es bueno, hay programa de sementales, de alimento y eso también se tiene que resaltar. En lo que respecta a Desarrollo Social, pues se dieron muchas cifras y hay avances importantes, también tengo que decir que se dijo que, ya se tiene detectado todas las zonas donde hay pobreza extrema y que la pobreza se dice



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que tiene un rostro, pero para mi entender, ese rostro está todavía desfigurado y que se está haciendo una cirugía lenta para irlo recomponiendo, pero que este rostro seguirá desfigurado mientras todavía haya una persona en pobreza extrema, tenemos que seguir trabajando para mejorar las condiciones de la sociedad y sobre todo, ir combatiendo la desigualdad en todos los rubros. Es verdad, que se puede constatar que hay compromiso de parte de los funcionarios de seguir trabajando, ese informe que se presentó le dimos un seguimiento los Diputados, ¿por qué?, porque nosotros fuimos los que aprobamos el presupuesto y tenemos que ser vigilantes de que cada peso que se ejerza tiene que ser con transparencia, tiene que estar totalmente, totalmente claro en ¿qué se utilizó?, y es por eso que a veces preguntamos muchas cosas porque queremos tener esa certeza y podamos darle respuesta a la sociedad. Estoy seguro que cada uno de los Diputados y Diputadas hicieron las preguntas para tratar de aclararle a la sociedad todas sus dudas. Yo pude constatar que se actuó con madurez y respeto por parte de los Diputados, que es el único fin, de aclarar todas las dudas y todo lo que tenemos que hacer es para poder ver que el estado camine, que el estado crezca. Hoy podemos decir que hay un estado que viene modernizándose en algunos aspectos, que falta mucho por hacer, es un primer año de gobierno, no hay gobiernos perfectos, siempre, siempre, habrán cosas que van a ir surgiendo en el camino, pero si actuamos con madurez, sin ver los colores partidistas, este Estado, puede crecer de manera sustentable y estable, pero sobre todo que la sociedad sienta que el trabajo de los Diputados es responsable y que nosotros lo único que queremos y digo nosotros, porque estoy seguro que cada uno de los Diputados y Diputadas lo que quieren es un Estado seguro, con crecimiento económico, pero que estemos orgullosos de vivir en él. Muchísimas gracias”.

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó: “Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Antes de empezar mi discurso, quisiera solidarizarme con lo planteado por la Diputada y el minuto de silencio, estamos viviendo momentos difíciles para el país. El tejido social está roto, nos duele hasta el alma y más que hoy y más que nunca y más que siempre, debemos de cuidar a nuestras niñas, a nuestros niños, jóvenes, adolescentes, para recomponer el tejido social en México que tanto daño nos está haciendo. Con el permiso de la Mesa Directiva y de las Diputadas y los Diputados, de los medios de comunicación y del escaso pero con mucha calidad, público que nos acompaña. Antes que nada quisiera exponer, me dejaron al aire unas preguntas en la sesión pasada, que las quiero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

plantear, efectivamente no es el informe del gobierno federal el que estamos debatiendo, es el informe del gobierno estatal, pero en su contenido se señalan los temas que he tratado, que tienen de índole federal, como es el tema del CONAVI, que en la página 54 tercer párrafo y en la página 175 octavo párrafo y otras dice es: ‘en un hecho histórico se firmó un convenio para conformar una bolsa de 900 millones de pesos con la aportación del Consejo Nacional de Vivienda CONAVI, los ayuntamientos y el gobierno del estado, para llevar a cabo 17 mil acciones de vivienda entre 2019 y 2020’, todas estas menciones que haré están en el informe, aquí tengo las páginas, los párrafos y los textos, donde se señalan. Con la participación de importantes funcionarios del ejecutivo estatal y de las siete fracciones legislativas que conformamos el actual Congreso, hemos podido intercambiar puntos de vista de este, de temas fundamentales para la vida de nuestra entidad, como son: la seguridad, el desarrollo económico, los problemas que atraviesan sectores tan importantes como la salud, la educación, el transporte, el campo, el turismo, la pesca y los sectores sociales atrapados en la marginación y la pobreza, me quedo con las palabras del Secretario de Desarrollo Social, Roger Torres de señalar que: ‘hemos sido responsables los que de alguna forma o en algún momento hemos formado parte del gobierno ejecutivo, judicial, legislativo de este problema que venimos arrastrando desde hace más de 20 años’. Expusimos y debatimos en torno a los programas de gobierno, tanto de los del Presidente Andrés Manuel López Obrador que se señalan en el informe, como los emprendidos por el gobierno de Mauricio Vila Dosal, quedó en claro que el gobierno de la Cuarta Transformación, se ha preocupado por impulsar en Yucatán en este último año importantes programas de desarrollo como los apoyos sociales de bienestar, con carácter universal, a yucatecos de la tercera edad con carácter universal, a minusválidos con carácter universal, a estudiantes, las becas de Benito Juárez con carácter de universal, eliminando intermediarios para evitar la corrupción y el desvío de recursos y principalmente para que los recursos no se manejen de manera partidista. Empezó también el Plan de Vivienda Digna para la población más marginada de Yucatán con la aportación de 300 millones de pesos, mismos que puso el gobierno del estado y los ayuntamientos y quiero señalar allá un reconocimiento de que si Yucatán no fue el único, fue de los pocos estados donde el Titular del Ejecutivo de la 4T mandó recursos, confía mucho en el gobernador y así lo ha señalado públicamente. También está el impulso al Plan Maestro del Tren Maya, los importantes programas del campo de ‘Sembrando vida’ 5 mil beneficiarios y se piensa llegar a 10 mil, Crédito a la palabra, Crédito ganadero. El gobierno federal contribuyó también en poner en marcha el Hospital de Tekax, el cual lleva más de 10 años sin funcionar y puso la primera piedra para construir una termoeléctrica para evitar la sobrecarga de la región, así como el gasoducto. Quizás los pendientes que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

se tienen en el Estado, es el mantenimiento de la red carretera del estado, las importantes obras de vialidad que se han estancado en la ciudad de Mérida, principalmente los puentes del periférico y el anillo periférico vial o el segundo periférico como se le conoce y el abandono por parte de presupuesto federal hacia los municipios, principalmente en infraestructura. Y esto, compañeras y compañeros, creo que es un problema que va a reventar, los municipios no tienen recursos para darle mantenimiento, ni servicios a los programas que tienen que desarrollar cada municipio. Comparto que el tema de la corrupción habría que atacarlo de tajo y acabar con el tema de los moches, pero así pasó con los medicamentos, el tema de la corrupción en la compra de medicamentos, ya se detuvo, pero no se dejaron de comprar medicamentos, en este sentido, no se debe de dejar de hacer carreteras, de componer las calles, de aumentar el alumbrado público, el agua potable en los municipios. El gobierno del estado y su gobernador le reconozco el esfuerzo por conservar aquí en Yucatán la preciada seguridad de nuestro estado, apoyado con un crédito que aprobamos los y las Diputadas de este Congreso, pese a que en el entorno nacional, la inseguridad continua siendo una seria amenaza como hemos visto en los últimos días de manera creciente. Me complace reconocer que seguimos siendo el estado más seguro de nuestro país, el gobierno estatal también impulsó el programa de ‘Vivienda digna’ como he señalado en este importante programa de Vivienda digna, se expresó el propósito de disminuir los índices de pobreza en la entidad. En cuanto a la atención política recomendamos mayor apertura con los sectores inconformes, hay que escuchar a los que no están de acuerdo en los aumentos de impuestos y tarifas, hay que escuchar y darle solución a las demandas de los transportistas, de los empresarios inconformes, de los hoteleros, así como hay que darle solución a la demanda de los grupos de trabajadores de la educación y de salud por retrasos en sus pagos, algunos de 6 meses que no les pagan y la inconformidad de los propietarios de vehículos con el próximo reemplacamiento, se tiene que hacer política y una política de tolerancia. En lo que se refiere a los programas sociales, recomendamos a los funcionarios estatales seguir el ejemplo del gobierno federal, de hacerlos con carácter universal, eliminar el intermediarismo para evitar el uso partidista de los recursos y para eliminar cualquier tipo de corrupción. En cuanto al campo y la pesca, insistimos que habría que coordinarse adecuadamente entre los tres órdenes de gobierno, quienes están realizando importantes inversiones y hacer el esfuerzo de incrementar los recursos estatales para apoyar a este importante sector productivo del estado y ¡qué bueno!, que los apoyos federales y estatales hoy se están dando a través de la gente, los federales y estatales el apoyo se les está entregando directamente a los beneficiarios. Con esto, se eliminaron los moches de las asociaciones campesinas y organizaciones que le cobraban a la gente por bajarles un proyecto. En la comparecencia se insistió también, sobre los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

pendientes en materia de salud y de educación, nos informan que aún no se ha firmado el convenio de salud con el gobierno federal, con el INSABI, lo cual pudiera ser un obstáculo para mejorar el funcionamiento de este importante sector, por lo que le recomendamos que se hiciera el mejor esfuerzo para lograr la firma de este importante convenio, con los recursos estatales no nos da para cubrir la demanda de atención a la salud, pero la federación si tiene en el INSABI, en el programa de salud nacional, múltiples recursos para atender y resolver el problema de salud en la entidad. En relación al sector de la educación, le pedimos a la Secretaria que eviten más despidos con el argumento de la austeridad, si contradictoriamente están realizando nuevas contrataciones, con procedimientos no transparentes y están haciendo cambios geográficos al personal actual sin su consentimiento para favorecer a maestros cercanos al actual gobierno. En tal sentido, se insistió en implementar mecanismos transparentes y justos en la contratación del magisterio, sin favoritismos en la asignación de las becas a estudiantes de escuelas particulares, también se recomendó y se le sugirió que esas asignaciones sea para apoyar a estudiantes en condiciones de marginación y no únicamente a los que tienen un buen promedio o una buena calificación, hay que apoyar a los alumnos de excelencia, pero también hay que apoyar a los que vienen atrás y con mucho trabajo. Voy concluyendo Presidenta, será una sola intervención la mía en este día. Pido, de verdad, al ejecutivo y a los 24 Diputados y Diputadas, que se haga más política, ¿qué significa?, que haya más apertura, más diálogo, más debate, más atención y más tolerancia, pido de la misma manera al ejecutivo que esto se transmita hacia los que hoy no están conformes con la política que se está llevando a cabo. Solicito más claridad en el plan de combatir la pobreza y la marginación, compartimos la política del ejecutivo de priorizar la salud, con sus programas Médico 24/7 y Médico a domicilio, pero hay que coordinarse con el gobierno federal para resolver el problema del abandono del Hospital de Ticul, ese que nos dicen que están en líos legales, la gente no lo entiende, la gente lo que necesita es que se abra el Hospital de Ticul, hay que resolver el hacinamiento del Hospital O'Horán y de los Centros de Salud, la sub utilización del Hospital Regional de Alta Especialidad, que aunque este Hospital sea de carácter federal, su sub utilización nos afecta aquí en la entidad y los retrasos del pago de personal de contrato al ejecutivo para que se atienda. En estos tiempos de cambios profundos en nuestro país y en nuestro estado, una intensa y eficiente coordinación entre el gobierno estatal, federal y con los municipios, permitiría mejorar el ejercicio de gobierno, la transparencia y una actitud respetuosa y abierta con propios y ajenos, también ayuda mucho a acelerar la solución de los problemas que se presentan y a impulsar el desarrollo incluyente de nuestro Estado. No me cabe duda, que todos estamos porque Yucatán continúe siendo un estado seguro y pacífico, todos aspiramos a un Yucatán más próspero, a un Yucatán, sin pobreza.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Por lo demás felicito a mis compañeras y compañeros Diputados, así como a los funcionarios del ejecutivo estatal que comparecieron en esta glosa. Agradecerles al personal del Congreso por su paciencia, su dedicación y atención en este primer informe del ejecutivo. Y me quedo y voy un poquito más con las palabras del Secretario de Desarrollo Social: ‘Somos parte del problema de la pobreza, de la salud, del abandono de los últimos 20 años’; lo asumo, la responsabilidad, pero también quiero ser parte de la solución, cuenta con mi mano amiga, mi mano franca para ayudar en lo que se pueda a solucionar los problemas de Yucatán. Muchas gracias amigas Diputadas, amigos Diputados”.

Seguidamente y de acuerdo a las participaciones registradas, le tocó el turno a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea** de la representación legislativa del Partido Movimiento Ciudadano de hacer uso de la tribuna, quien dirigiéndose a los presentes, dijo: “Muy buenos días a todas y todos. A las integrantes de la Mesa Directiva, muchas gracias compañeras y compañeros Diputados. Movimiento Ciudadano, también quisiera el día de hoy realizar un solo posicionamiento respecto a este ejercicio de revisión esta semana de la glosa, respecto a las áreas de desarrollo humano y de desarrollo social y rural. Comentar, iniciar diciendo que este informe y esta glosa, para nosotros tuvo dos vertientes fundamentales en su modo de entregarse, el fondo y la forma. La forma, está a cargo nuestro y está más que acordado que se tendrá que cambiar, para que realmente se alcance el objetivo que es tener un interlocución clara, efectiva, eficiente, eficaz con los funcionarios y realmente llegar al fondo de los temas que nos interesa analizar, para poder a la vez, presentar este análisis y darle a la ciudadanía también respuesta. Pero al fondo de este informe, creo que es una tarea que también se tiene que analizar, porque encontramos documentos y ayer lo plasmamos, como muestra pues un botón, donde le faltaba profundidad a la información que se proporcionaba, había muchas fotos, muchas imágenes, mucho color en el documento, pero cifras, números, datos, faltaban muchos y cuando uno empezaba a preguntarlos, evidentemente el tiempo ya no daba, si esta información de entrada hubiera estado contenida en el informe, a lo mejor me atrevo a pensar que más de la mitad de las preguntas que tuvimos que elaborar no hubieran sido necesarias, pues creo que en un ejercicio de autocritica, el gobierno tendrá que ser mucho más proactivo y generoso en la información que proporcione y los Diputados también tendremos que buscar un mecanismo que nos deje más satisfechos para poder hacer un mejor trabajo. Estos días, pues han sido de análisis y de estudio durante las diferentes comparecencias de los funcionarios públicos a cargo de las dependencias de gobierno, el día de hoy, pues, traemos ante este Pleno, las reflexiones y los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

resultados que nos deja a Movimiento Ciudadano este ejercicio. Movimiento Ciudadano que en el minuto uno al último de cada una de las comparecencias, de cada uno de estos días estuvo presente y no perdió en ningún momento la participación, de la opinión, de la respuesta de ningún Diputado, de ningún funcionario en este ejercicio, porque creemos que lo menos que podemos hacer como Diputados es estar presentes, escuchar y saber lo que nos vienen a informar, es nuestro derecho y con los ciudadanos, era nuestra obligación. En el tema de transparencia, que es un tema que a Movimiento Ciudadano siempre le ha importado y por lo que hemos propugnado a nivel nacional y a nivel estatal, mencionaba hace un momento la poca información que encontramos, una información real acerca de cifras y datos y pedimos ayer al Director de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Social, que más allá de darnos datos de acciones, nos dijera, ¿cómo se dispersó económicamente el presupuesto?, es verdad y sabemos que esa Secretaría es un tronco en la cual convergen muchas otras que estuvieron en días previos y dieron cuenta de acciones y de dinero; sin embargo, a esta Secretaría le toca más de 300 millones solamente a ellos y creemos que también tendrían que haber hecho el ejercicio de entregar y rendir las cuentas, así que esperamos y confiamos en que como se comprometieron el día de ayer, llegarán, llegarán las cuentas de los gastos directos aplicables a la Secretaría de Desarrollo Social. También le cuestionamos ¿cómo se garantiza el padrón para dar los apoyos de viviendas y diversas ayudas que se dan a través de desarrollo social?, hablamos ayer del tema de la vivienda, pero no es el único, creemos que en un ejercicio también pues de autocrítica, tendrían que re empezar por reconocer que hay demasiadas inercias para que en quince meses se corrijan y que todavía hay mucha manipulación por parte de las autoridades municipales y funcionarios que están acostumbrados ayudar a la comadre, al de la esquina, a la manzanera, a quien me apoyó a la campaña, a mi hijo, a mi ranchito y que cuando nosotros plasmamos lo importante de que no se dejara al arbitrio de los alcaldes el decir a quien se le daban los apoyos en el municipio, sí, si bien respetamos que una parte de esos fondos los de el municipio no porque pongan el dinero, también se les va dejar que pongan a los beneficiarios, creo que el beneficiario tiene que salir de un padrón auténtico y real y que la visita que hemos hecho a diversos municipios, nos hemos encontrado con gente que incluso los llevamos con su alcalde o con su alcaldesa y les hemos demostrado que han metido papeles a tiempo, que tienen más necesidad y que habían sido excluidos, tanto que en ese momento le dijeron: ‘no te preocupes ahí está, ya estás en la lista, ya te va a tocar tu casa’, entonces, hay también que analizar y que buscar la manera de que el trabajo se haga con los tiempos modernos, los tiempos diferentes de un nuevo gobierno, de una nueva voluntad política que se dice tener y que nosotros esperamos que así sea. En el tema de desarrollo rural, hablaron de muchos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

proyectos y muchos programas y todos nos parecen adecuados, lamentamos todos los proyectos federales y los fondos federales que el estado va dejar de recibir, aún más de los que había dejado de recibir, porque finalmente eso le afecta a aquel individuo pueda ser auto gestivo con su vida, con su familia, con su economía. ¡Qué bueno que hayan proyectos de gran envergadura!, donde se piense en grande y a nivel internacional, pero creo que el gran problema del desarrollo rural, es que para poder acceder a esos niveles de calidad, como por ejemplo en el tema de la miel, tendría el productor que tener estándares que el pequeño productor no tiene en Yucatán para poder tener miel orgánica, si mi ranchito está a lado, si mi colmena está a lado de un rancho, automáticamente jamás voy a ser orgánico y así están los pequeños productores, no tienen grandes hectáreas para poder no tener cerca a nada, ni nadie que contamine a sus colmenas, luego entonces, ¿cómo?, y preguntamos muy puntualmente ¿piensan integrar a la gran mayoría de los pequeños productores a que realmente tengan acceso a esta protección estatal que se le quiere dar a la miel? Volvemos a caer en beneficiar al que puede, al que tiene otros recursos o el que tiene mucho volumen de hectáreas o de colmenas y volvemos a desproteger al que realmente sostiene la economía familiar que es el pequeño productor, en este Estado nos preocupa mucho que todavía las ideas en grande no sean para las personas que trabajan en pequeño. En cuanto a la Secretaría de Pesca, Acuicultura Sustentable, ayer puntualmente hablábamos de ¿cómo piensan detener y combatir el grave problema que es el pepino de mar?, y hoy ya salió la respuesta en algún medio de comunicación que decían ‘es que esta vez, este año no va haber pesca de pepino de mar, hoy no se va a cultivar’, pero por otro lado, nos dicen ayer, que van hacer un convenio para que el gobierno federal les ayude para poder vigilar que no se haga, ¿luego entonces?, como digo una cosa, digo otra. Nos preocupa, estos temas nos preocupan, porque no vemos claramente ¿cómo realmente puede implementarse una política pública?, que no dudamos que tengan la voluntad, pero de buenas intenciones no se gobierna, se gobierna con políticas públicas profundas y contundentes y con herramientas. No hay un padrón de pescadores, por un lado dicen que la mitad de los pescadores no tienen, no están identificados y empadronados y por otra parte dijeron que solo el 3 por ciento no, o sea, la carta de mar, la tarjeta de mar cuesta 2 mil 500 pesos o eso costaba en la administración pasada, ¿cuántos pueden hoy tenerla?, y ese es un grave problema, nosotros estuvimos en Celestún y a las 10 de la noche le hablamos al Secretario: ‘aquí están los pescadores que dicen, ¿qué cómo le va usted hacer?’, ‘no se preocupen’, ¡pues no están preocupados, están angustiados, están ocupados porque necesitan ganarse la vida!, ¡qué bueno que haya el Festival de la Veda!, ¡qué bueno que haya una despensa!, ¡qué bueno que hay un apoyo!, pero todos nos merecemos la dignidad de ganarnos el pan que le damos a nuestros hijos. A nivel nacional se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

presume que en la economía vamos creciendo y definitivamente en Yucatán, eso no está a discusión, pero ¿cómo pretendemos tener una mejor estabilidad económica, si dejamos atrás a las personas? En el caso de la Secretaría de Educación, le hicimos preguntas puntuales que complementaban con la de otros compañeros Diputados y amén de lo que ya se hizo referencia aquí previamente para no redundar, hablábamos también de cuál era la preocupación que teníamos en este Congreso con una Ley de Educación Emocional que se debe de implementar en septiembre y cuya respuesta fue: 'bueno damos pláticas y sí, lo estamos viendo', la pregunta puntual fue ¿qué están haciendo para implementar lo que este Congreso hace?, y la verdad es que nosotros Movimiento Ciudadano sentimos un desprecio hacia el trabajo legislativo de este Congreso porque ni les importa, ni les interesa, ni tomaron en cuenta, ni respondieron ni siquiera en corto, ¿cómo pensaban implementar una ley que este Congreso hace ya muchos meses aprobó?, ¿no les importa, no es su tema prioritario!, ni siquiera conocen de qué estaba yo hablando cuando hable de la Ley de Educación Emocional, ni idea y eso es grave porque la desvinculación que existe cuando tenemos que estar sumando fuerzas, cuando nos sentamos a escucharles y a pedirles que trabajemos juntos, pues realmente nos deja con una frustración muy grande, porque si este ejercicio de sentarnos a mirarnos y escucharnos, no funcionó, pues en política no sé qué sirva más que sentarse y parlamentar. En el caso de la Secretaría de la Mujer, expuso muchos logros para combatir la violencia de género que se vive en el estado, pero también le mencioné que en materia legislativa, los Diputados hemos sido los que hemos hecho los cambios al Código Penal, porque ella habló de que había hecho 36 cambios al Código, pero pues yo no la vi aquí votando en este Pleno y algunas adiciones que hicieron fueron muy cortas y aquí se nutrieron y se fortalecieron y se dio un real producto legislativo. Habló de una gran estrategia para capacitar cabildos, habló mucho de capacitar cabildos como 4 o 5 veces habló de este programa, como algo importantísimo, porque los cabildos y los regidores serían quienes vayan a impulsar en sus municipios el gran mensaje de la no violencia hacia la mujer, de la inclusión y con todo respeto a los regidores, que yo he sido regidora, nosotros solo estamos tres años en un municipio, nosotros hoy mismo los Diputados si quisiéramos capacitarnos para cambiar al mundo, nos queda año y medio, para tener una injerencia política pública en nuestra comunidad, no creemos que seamos los mecanismos en los que se deba de invertir el dinero público para una posición política tan efímera como es ser regidor, ¿por qué no mejor se capacita a la policía municipal para que sepan cómo tratar el tema, por qué no mejor se capacita a los empleados municipales, por qué no mejor se capacita a los padres de familia, por qué no mejor se capacita, no sé, a los hombres del pueblo?, a quienes si se quedan y hacen del día a día, la diferencia en su comunidad, porque eso es muy complejo, porque eso a veces es



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

incómodo y a lo mejor no es rentable políticamente, que no te vayan a decir que no tratas bien a tu mujer, que no te vaya a decir que no puedes usar tales términos cuando trabajas, a nadie le gusta, pero ese es el trabajo que hay que hacer y más que eso, hay cosas que no cuestan ni un peso, ¿cómo qué?, como poderte manifestar en tu calidad de Secretaria de SEMUJERES, en cualquier asunto, que pase al interior del gobierno del estado en que creas que se vea agredido el derecho de una mujer. Yo no he escuchado a la Secretaria de SEMUJERES hablar de los abusos de los niños a las escuelas, como yo se lo mencioné, hablar de que no se les da los deportes que les convengan a las niñas para que se sientan incluidas como mencionamos al Secretario del Deporte, no habla del maltrato que se le da a las universitarias en las escuelas, no se manifiesta y creo que parte del fundamental es visibilizar estos temas y eso no costaba diez centavos de un presupuesto y creo que sería sano a pesar el ejercicio de la autocrítica, para los mismos órganos de gobierno y para las mismas instancias universitarias. Hablé de todo lo que piensa hacer, pero yo creo que es mucho más grave, mucho más sensible y totalmente gratis lo que no está haciendo. Todavía le preguntamos a la Secretaria de Educación ¿cuáles son los procedimientos administrativos y legales para cuando se abusa un niño?, y nos habló de todos los protocolos, pero al día siguiente sale la nota periodística de una madre diciendo: ‘a mí nadie me dijo que puedo denunciar’ y como si no supiéramos todos los que estamos aquí, que en las escuelas a los niños si se les abusa y que yo nunca he visto publicado a nadie que se le haya inculpadado, se le haya detenido por este hecho, entonces nosotros queremos acción, queremos hechos. En lo que se refiere a salud nos informó que los programas que se están aplicando ha sido de mayor beneficio para la ciudadanía....”

En este momento la Presidenta interrumpe a la Diputada oradora para indicarle que la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama** le solicitó el uso de la voz con el objeto de realizarle una pregunta, a la que la Diputada Romero Bastarrachea, accedió, en ese entonces, desde la curul, dijo: “Gracias Presidenta, únicamente preguntarle porque me llamó mucho la atención que la Diputada dijera: ‘sabemos que hay abusos en las escuelas y se abusa de niños’, me parece una afirmación grave y preguntarle si la ¿Diputada aun sabiendo esto no ha denunciado o no ha puesto una denuncia al respecto? Le agradezco Presidenta”.

En respuesta la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, expuso: “Gracias. Diputada le contesto con dos respuestas en una, he denunciado, incluso he cerrado toda una escuela y he sentado Maestras que han abusado de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

niños ciegos, claro que lo he hecho, por eso lo sé y lo digo y he actuado en consecuencia y quiénes nos dedicamos al magisterio sabemos y vemos cómo se actúa de manera sindical, es un uso y costumbre malo que ha existido por décadas y que sabemos que existe, así que en ambas vertientes, porque lo sé, porque ha sido publicado como ayer, en el periódico salió una madre diciendo ‘abusaron de mi hijo’ pues claro que lo sé, no sé si usted no lee las síntesis de medios que nos mandan, ahí estaba por ejemplo un caso, se lo publicaron a usted ayer, pero además, sí, claro que sí lo he hecho, todas las veces que lo he sabido, he denunciado, como tres veces he denunciado y he hecho que pase algo al respecto. Prosigo y disculpe un minuto más, le pido su consideración, porque es solo una intervención de mi bancada no vamos a volver a intervenir, muchas gracias. ¿Qué queremos plasmar el día de hoy, con todo lo que hoy estamos diciendo?, que a este gobierno le va muy bien económicamente, hemos crecido un dos por ciento es más de la media nacional que se ha puesto metas gobiernos anteriores y no han alcanzado, pero estamos dejando de lado a la gente, estamos dejando el lado humano. Estuvimos sentados al Secretario de Salud, a la Secretaria de Educación, a la Secretaria de la Mujer, todos hablando de cómo cada uno desde su parcela y su visión estaban dando mil cursos, pero ninguno se sentó a hablar entre sí y hacer una estrategia común para que realmente podamos empezar a solucionar los problemas que hay en Yucatán. Y hay un tema hoy, hoy hicimos un minuto de silencio, por el asesinato brutal de una niña y vemos todo el tiempo en la prensa esto, como bien dijo la Secretaria de la Mujer: ‘no estamos en los primeros 18’, bueno, yo no quisiera estar en ningún lugar, ni en el 31 del país, porque implicaría que alguien se le murió un hijo, una madre, que nos han matado a una mujer. Este, este es el siglo de la mujer, está iniciando el siglo XXI y en el mundo, la visión y el trato a la mujer tendrá que cambiar, sí o sí y este gobierno tendrá que entender en este principio de este siglo que todavía vamos en la segunda década, que no podemos seguir con la visión de siempre, de buscar cómo tener dinero, como atraer inversiones y dejar que la gente se quede atrás. Tenemos los políticos que buscar nuevas vías, nuevos caminos, no podemos conformarnos con que el suicidio se haya quedado como en el 2018, ¿qué está haciendo que se suicide el yucateco?, no podemos decir que la obesidad ya se frenó, ¿qué estamos haciendo con la educación de los niños?, y todos sentados ahí, lo único que pude ver ese día, muchas cosas buenas, sí, pero como una autocrítica decir, ninguno se miraba al otro, ninguno sabía lo que estaba haciendo el otro, ninguno estaba en sinergia con el otro, yo creo que hoy a quince meses de un gobierno es un buen momento, para que así como presentaron un diagnóstico de cómo recibieron el gobierno pasado en rubros y cifras exactas que son porcentajes fríos, también vean cómo se recibió el estado en materia humanista y siendo un Partido que presume emanar de esa corriente, actúe en consecuencia. Muchas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

gracias”.

A continuación, le tocó el turno de intervención al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez** de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, quien señaló: “Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes. Pues bien, durante estos días de comparecencias de diversos Secretarios y funcionarios del ejecutivo, para analizar el contenido de la glosa del primer informe del gobernador Mauricio Vila Dosal, hemos dado cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de nuestro Estado, así como en el Acuerdo de Práctica Parlamentaria de fecha 5 de febrero del presente año y con ello, a los Artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley antes mencionada. En aras de consolidar un Congreso abierto a sus ciudadanos, todos nosotros Diputadas, Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura realizamos un verdadero ejercicio de rendición de cuentas y un ejercicio democrático. La glosa del informe del gobernador sirve para que todos nosotros en nuestra calidad de representantes de la sociedad tengamos y podamos realizar los cuestionamientos que nos permitan despejar dudas de lo informado y ahondar más en el texto del informe. Durante este ejercicio donde puede verse reflejada la facultad que tiene el poder legislativo para ser un contrapeso y órgano deliberativo del ejercicio del poder público. Desde esta tribuna quiero enviar una felicitación a las Secretarías, a los Secretarios, así como los Titulares de las instituciones que nos acompañaron, porque se presentaron con una verdadera y buena disposición de responder cada una de las preguntas sobre el primer informe y más allá de lo del texto del primer informe. De igual manera, extendiendo una invitación a todos ustedes compañeros Diputados para que pongamos a un lado las cuestiones partidistas y políticas y a través de un análisis objetivo conozcamos y participemos a fondo en los asuntos del interés de la sociedad. Durante esta semana los temas de desarrollo humano, desarrollo social y rural fueron el centro del análisis y de estos, quiero destacar lo expuesto en materia de salud y en materia de la inclusión de las personas con discapacidad, no solo por mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social y que la salud es prioridad y la mayor urgencia en nuestra sociedad, sino también porque las personas con discapacidad merecen toda la atención y este gobierno ha tenido importantes avances. En este recinto, el Secretario de Salud el Doctor Mauricio Sauri Vivas mencionó datos ilustrativos sobre los avances y también reconoció pendientes y retos en el sistema de salud. Para abundar en lo informado se le preguntó sobre salud mental, sobre la inversión en el Hospital O’Horán, inversión en los principales estados, hospitales del estado, lo que se ha trabajado en materia del primer nivel de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

atención, se le preguntó sobre los vehículos de traslado de pacientes, las ambulancias donadas y desde luego, temas que aún siguen siendo de mucho interés de la sociedad y que quedan pendientes desde la administración anterior como el recién Hospital Materno Infantil, la cámara hiperbática, el fallido proyecto del Hospital de Ticul, entre otros. También se le preguntó que se ha hecho puntualmente para disminuir la saturación de pacientes y con ellos, los tiempos de espera de consultas de especialidad y de cirugías en el Hospital O'Horán. Pues bien, de acuerdo a las respuestas del Secretario, la reciente administración realizó acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de centros de salud, hospitales y unidades con un total de 153.7 millones de pesos; dichas acciones beneficiaron a 80 unidades de las 164 existentes, esto refleja una inversión e intervención en el 48.8 por ciento de las unidades médicas en nuestro estado. Este mejoramiento en la infraestructura y equipamiento ha beneficiado en salud a municipios del interior como Valladolid, Peto, Progreso y Tekax, con lo cual se acercan los servicios de salud y desde luego, se reduce la necesidad de traslados hacia la capital y disminuyendo de esta manera, la centralización de servicios como en el caso del Hospital O'Horán. En concreto en materia de salud se hicieron preguntas como en ¿qué fecha fue creado el Instituto de Salud Mental, cómo está conformada la red de atención mental, qué presupuesto se erogó en el 2018 en este rubro?, por ejemplo, nos informó a pregunta muy concreta que el Instituto de Salud mental, ya fue creado en cumplimiento de la Ley el 30 de abril del 2019 y posterior a esto, el mes siguiente se instaló el Consejo Estatal de Salud Mental, nos informó puntualmente cómo está conformada la red de salud mental, a decir dos Centros Integrales de Salud Mental, uno en Mérida y otro en Valladolid, 6 Centros de Atención Primaria en Adicciones, tres en la ciudad de Mérida, uno en Ticul, uno en Valladolid y uno en Tizimín, 10 módulos de atención a la violencia familiar y sexual en centros de salud y hospitales en el interior del estado y 13 centros de salud con servicios de psicología y dos hospitales con servicio de psicología y el hospital psiquiátrico, evidentemente la aspiración que tenemos desde que impulsamos la LEY en este Congreso, es que la cobertura en atención a la salud mental se amplíe y gradualmente podamos tener atención especializada en todo el estado. De igual manera, se informó que del presupuesto erogado en 2019 para salud mental, se invirtieron 474 millones de pesos, es decir, el 8.2 por ciento del presupuesto en salud, en todo salud, es decir, esto rebasa el 7 por ciento planteado en la ley y comparado con los menos de 40 millones de pesos que se venían invirtiendo en años anteriores en salud mental. Aquí podemos afirmar tajantemente que gracias a esta ley que acertadamente impulsamos desde este Congreso y al cumplimiento de la misma en materia de atención en salud mental, se han tenido grandes avances. Cuando se le preguntó, ¿cómo vamos en cuestión de números?, sin más, menos y ¿qué acciones se estaban llevan a cabo puntualmente para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

resolver este problema que nos aqueja de la depresión y el suicidio porque estamos en los primeros tres lugares a nivel nacional?, pues se informó que se están llevando a cabo consultas médicas y psicológicas en toda la red de salud mental ya mencionadas y específicamente durante el 2019 se realizaron 2 mil 39 pláticas a la población, se realizaron 10 mil 564 pruebas para la detección de riesgo de depresión en personas de 15 a 59 años, destacando que se están enfocando prioritariamente en niños y jóvenes que hoy resultan pues, los grupos más afectados. De igual manera, se proporcionaron 678 consultas médicas y psicológicas en el interior del estado con personas ya con diagnóstico de depresión y con riesgo de suicidio, es decir, se está llevando a cabo una detección como nunca sin precedente de las personas que tienen riesgo de suicidio. En las escuelas, particularmente en las escuelas, se otorgaron 2 mil 351 pláticas sobre salud mental y también sobre los indicadores de riesgo de suicidio y depresión, entre otras 12 mil 230 pruebas de detección de riesgo de depresión, violencia, suicidio en los jóvenes, incluso en el personal; se capacitaron más de 1 mil 100 personas entre médicos y enfermeras, psicólogas, maestros, alumnos, policías, regidores, esto en cuanto a los derechos de las personas que tienen alguna enfermedad mental para conocer la ley, cómo está integrada la red, a dónde se puede canalizar a las personas y algo muy importante que no se tenía, se estableció a fin de año un programa de atención y seguimiento que es lo más importante de aquellos pacientes que ingresan a las unidades de urgencias de los hospitales del estado con pues alguna intención suicida, para que antes que se le de alta reciban la atención médica especializada, ¿qué sucedía antes?, llegaban con un intento suicida, tomaban pastillas, se intentaban cortarse sus venas, se les resolvía el problema y se les daba de alta, sin tener la posibilidad de recibir una atención psiquiátrica especializada y una vez que se iban, adiós y ya nadie les daba seguimiento, hoy gracias a la implementación de este programa desde la Dirección del Instituto de Salud Mental, a estas personas se van, tienen una agenda y desde luego, con su consentimiento se les va dando un seguimiento para analizar su problemática y poder evitar que en un siguiente intento consumen un penoso suicidio. En cuanto a las preguntas expresas en relación al hospital materno infantil, pues bueno nos explicó algo que ya sabíamos, no, el hospital materno infantil antiguo que se encontraba en la barrio de San Cristóbal, contaba con 30 camas en una obra que sí se necesitaba en un mejor lugar, no había ni estacionamiento ni nada, en el nuevo hospital materno infantil se construyó de tal manera que ya se cuentan con 140 camas, sin embargo, se trasladó el mismo personal y sí se hizo una obra pues buena, sin embargo no se contempló en ningún momento, ni se planeó el presupuesto para poder que este hospital esté funcionando al 100 por ciento, entonces está funcionando a lo máximo al 20 por ciento, respuesta concreta. En cuanto al hospital General de Ticul, el proyecto fallido del Hospital General de Ticul,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

bueno pues se informó que todavía no se ha resuelto el litigio entablado desde la administración anterior y que sí hay un proyecto que se está trabajando con el gobierno federal en cuanto alguna, algún hospital para poderle dar la merecida atención a la sociedad de esta localidad. En cuanto a la cámara hiperbárica, concretamente la multi plaza que se encuentra en el Hospital O'Horán, pues se informó que ya se están realizando igual en coordinación con el gobierno federal, nuevamente las gestiones y un estudio para ver si esta cámara hiperbárica es viable y factible, evidentemente se reconoce que sí sería de mucha utilidad, pero en este momento ni el presupuesto está disponible, ni en ningún momento este proyecto fue técnicamente viable y hoy se está retomando, también una compañera Diputada preguntó sobre la cámara hiperbárica de Progreso y ahí se respondió puntualmente que ya se obtuvieron los permisos y ya se obtuvieron toda la aprobación técnica, así como ya se está gestionando el recurso para hacer una modificación a la infraestructura de esta unidad, de tal manera que cumpliendo con la normatividad correspondiente pues se pudiera contar con esa cámara hiperbárica de mucha utilidad en el municipio de Progreso para pues, toda la zona costera. Y en cuanto a Médico a domicilio, yo ahí quiero destacar para no extenderme mucho que uno de los máximos aciertos que se ha tenido en esa administración en materia de salud es voltear a ver lo que en todo momento se ha dicho, voltear a ver al primer nivel de atención, si no me equivoco todos los que están aquí presentes que tuvieron la oportunidad de participar en una elección popular, que llegaron por una elección de mayoría estuvimos en alguna ocasión en la Cámara de Comercio para un foro con todos los candidatos de todos los Partidos y uno de los aspectos era ¿qué se proponía en materia de salud?, y ahí la gran mayoría es: voltear a ver al primer nivel de atención, a través de los programas como Médico 24/7 y Médico a domicilio, hoy acertadamente el gobierno está avanzando en esa atención al primer nivel de atención, porque evidentemente cuando se llega a atender a los pacientes a su domicilio o cuando se les atiende en sus municipios, en sus comisarías, en sus localidades, evitamos que un simple caso de un problema respiratorio, una gripa o un problema gastrointestinal leve se complique y con esto, los pacientes tengan que llegar luego a un hospital de segundo nivel donde la atención es mucho más costosa y donde la saturación es tal, que luego no se puede ofrecer la atención de calidad. Se preguntó también ¿por qué se llamaba 24/7?, bueno no porque estos módulos estén abiertos 24 horas de los siete días, sino porque gracias a este programa ya se puede dar la atención las 24 horas de los siete días y cuando se preguntó ¿por qué no están los centros de salud?, digamos que ya están en el sistema de salud abierto las 24 horas, se explicó con mucha puntualidad que esto se debe a que por normas federales los hospitales de acuerdo al núcleo de población, de la cantidad de población tienen en un momento dado la autorización técnica para trabajar un turno o



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

las 24 horas. Y bueno, aquí se dijo que se brindaron 19 mil 132 consultas externas, se realizaron más 214 mil actividades para atender de manera integral a los beneficiarios de este programa, en cuanto a Médico a domicilio y en cuanto, ¡ah! e invirtiendo más de 21 millones de pesos en este programa que está compuesto por médico, enfermera, nutriólogos, psicólogo y para poder brindar una atención integral y pues por último, en cuanto a lo que es el Hospital O’Horán, que preguntamos ¿qué se está haciendo en el Hospital O’Horán?, bueno ahí cosas concretas que han avanzado para poder mejorar la atención en el Hospital O’Horán, uno de ellos es con la inauguración del área de tomografía del Hospital de Valladolid, se está reduciendo en un 70 por ciento los traslados al Hospital O’Horán para estudios, evidentemente, esto brinda la oportunidad de que los habitantes de otros municipios no encuentren servicios tan saturados y ahí en el Hospital O’Horán se invirtieron más de 34 millones de pesos, estos para mejorar quirófanos, para mejorar el área de recuperación post operatoria, para también pues renovar el área de calderas, que pues prácticamente estaba ya inoperante y desde luego, reconociéndose que pues hay muchos pendientes en ese que es uno de los principales hospitales de nuestro estado, pero que también hay que reconocer lo noble y la gran labor que se realiza allá, porque cada año se otorgan más de 154 mil consultas en el Hospital O’Horán, cada año se ingresan a las áreas hospitalarias, casi 34 mil pacientes y cada año se atienden en el área de urgencias más de 35 mil pacientes, para que tengan una idea de lo que está haciendo el Hospital O’Horán y sin embargo, se ha volteado a ver a este hospital y yo creo que, entre lo que se está haciendo en el primer nivel de atención, lo que ya se hizo en coordinación con el gobierno federal en Tekax, lo que se está haciendo en el Hospital de Valladolid y estos acertados programas de Médico a domicilio y Médico 24/7, yo creo que hay la buena posibilidad de que nuestros hospitales aquí en la ciudad de Mérida estén menos saturados y con ello, se mejore la atención de calidad. Bueno, yo ya no me quiero extender tanto, solamente les quiero decir que en el aspecto de grupos en situación de vulnerabilidad como parte de las acciones para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establecido por las Naciones Unidas, así como la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado, se creó, nosotros creamos el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, a mí me dio mucho gusto lo que mencionó en su momento la Licenciada María Teresa Directora de este Instituto, cuando señaló que hoy, hoy si se está haciendo algo concreto por las personas con discapacidad y eso hay que reconocerlo como un acierto y un avance de este gobierno, porque ya se sentaron las bases que permitan transitar de un modelo asistencial a las personas con discapacidad a un modelo de pleno, de plena inclusión social en este sector. El 3 de diciembre de 2018 en nuestra Legislatura se publicó en el Diario Oficial del Gobierno



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

del Estado, el decreto por el que se creó y se regula el Instituto para las Personas con Discapacidad en el Estado de Yucatán, el cual, inició desde enero del 2019 y como resultado de esto, se ha beneficiado a la población de personas con discapacidad y sus familias con una inversión de más de 5 millones de pesos en la creación de este Instituto y servicios de traslado, así como gestiones en otras dependencias. Cabe destacar que tras la creación de este Instituto Yucatán se convierte en el séptimo Estado de contar con una dependencia de esta naturaleza en el país y que 13 mil personas han sido beneficiadas a través de los servicios proporcionados en este Instituto. Este instituto tiene como objetivo trabajar con las dependencias e instituciones de la administración pública del estado, para que todas, cada una de todas ellas en sus acciones, estén enmarcados en la citada Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Bueno para no extenderme más, alguien me preguntaba el día de ayer, ¿con qué me quedo de esta glosa del informe?, y yo me quedo con dos cosas muy concretas, la primera es que como nunca y aquí nos gusta utilizar mucho el término ‘histórico’, ‘histórica’ como nunca tuvimos la comparecencia de 21 funcionarios del gobierno del estado, hicimos un ejercicio de la glosa del informe sin precedente, porque aquí tuvimos gran cantidad de funcionarios en jornadas muy largas y tuvimos la oportunidad de hacer todas las preguntas que fuera posible y las que no fueron respondidas el compromiso de los funcionarios de responderlas puntualmente, de hecho se entregaban a cada rato preguntas por escrito y se preguntó de todo hasta lo que no contiene en la glosa. Entonces yo creo que la gran disposición del gobierno del ejecutivo con sus funcionarios para acudir a este ejercicio histórico, ampliado, extenso, nos da a nosotros la oportunidad y ahí va la segunda cosa, con la que me quedo: de que nos sintamos bien, porque como Congreso del Estado cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados hemos tenido una maravillosa oportunidad de hacer un excelente ejercicio de la glosa y que cada quien en su Partido se quede con su observación. Muchas gracias”.

Para concluir con la primera ronda de la Glosa, el **Diputado Martín Enrique Castillo Ruz** de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de la voz, indicó: “Muy buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Me da mucho gusto en esta tarde, estar aquí prácticamente en el último día de las intervenciones del análisis de la glosa, me da gusto también escuchar al Diputado Presidente de la Comisión de Salud, el Doctor Manuel y tiene muy claro los números, tiene números que están dentro de la glosa y también los que no están porque parte de las preguntas que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

muchos de nosotros hicimos prácticamente fueron contestados en esta tribuna. Algunos Diputados parecemos, digo parecemos defensores de oficio y otros parecemos fiscales, pero creo que también hay que hablar de la objetividad y parte de los trabajos que está haciendo la Comisión de Salud, que está haciendo un extraordinario trabajo de parte del Doctor, que tiene los números muy claros, hay que reconocer los avances que ha tenido precisamente este gobierno, pero también hay áreas de oportunidades que se tienen que hablar. De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el titular del ejecutivo presentó un informe por escrito, del estado que guarda la administración pública en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, por tal motivo, en días pasados los titulares de las Secretarías de Educación, Salud, Cultura y Arte, fueron convocados para comparecer, informando de las actividades, programas, estrategias y acciones de la actual administración. Como corresponde a la responsabilidad de este Poder Legislativo, sus integrantes hemos realizado un análisis del texto presentado, un análisis de acuerdo a nuestra facultad, en ese análisis encontramos lo siguiente: la educación es un derecho social establecido en la Constitución y su establecimiento como derecho humano puede considerarse como un bien público y social, la educación debe ser accesible para todos bajo criterio de calidad y equidad. La educación, es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y de la sociedad, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. En ese sentido, si bien nuestro estado ha tenido avances en materia educativa, de eso no hay duda, pero los rezagos siguen siendo notables. A pesar de los logros y avances en el ámbito educativo, el alfabetismo, el analfabetismo no ha podido ser erradicado, persiste en aquellos grupos sociales que están marginados y que no tiene acceso a muchos de los bienes y servicios; de igual manera, vemos que el tema de inclusión todavía falta atender a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad para crear igualdad de oportunidades y garantizar su educación. No cabe duda, de la enorme importancia y trascendencia que el Plan Estatal de Salud tiene para el desarrollo del estado, sus metas son muy amplias y los retos considerables, pero lo que es necesario, es más recursos financieros y humanos, así como la suma de voluntades que todos los actores que constituyen este que es Yucatán, ya que la salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. Toda persona tiene derecho a la protección de salud, independiente, independientemente de su condición laboral y socioeconómica y vemos que existe una tendencia con un constante crecimiento en la obesidad y sobrepeso. Realmente en días pasados, tuvimos la oportunidad de hacer preguntas como Diputados, como representantes de la sociedad, a los funcionarios que tuvieron a bien comparecer, existen muchas preguntas pendientes que estamos

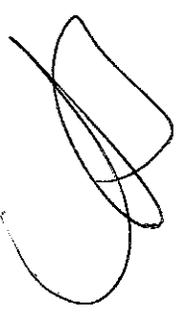


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

esperando las respuestas y estamos en esas respuestas también la congruencia sobre un informe que fue rendido donde se genera precisamente una esperanza ante la sociedad sobre un compromiso que está hecho desde hace meses, quince meses ya son de trabajo de una administración, por eso es importante también tomar en cuenta que entre los funcionarios que comparecieron, también en el ramo de la cultura y las artes, que si establecer la cultura como una responsabilidad del estado de una construcción social, pues la cultura es un derecho de todo ciudadano y una obligación del estado brindar los espacios y diseñar acciones para su cultivo. Igual en el deporte, el deporte es asumido como un componente de la acción cultural del estado, al brindar espacios a los niños y jóvenes. El día de hoy concluimos un análisis serio y responsable del ejercicio de la administración pública del ejecutivo del estado, de los primeros quince meses de gobierno, en esta Legislatura asumimos la responsabilidad de señalar los avances, pero también de establecer las deficiencias en la operación de servicios públicos del estado. Hemos hablado precisamente de muchos puntos y necesidades que ya mis compañeros Diputados dentro del análisis lo han mencionado. Esperemos que se trabaje en las esferas de oportunidad para avanzar con pasos firmes en el Plan de Desarrollo Estatal que permitan dar seguridad y crecimiento a las y a los yucatecos. Muchas gracias y buenas tardes”.



En este momento, se dio inicio a la segunda ronda de intervenciones del tema Desarrollo Humano, en consecuencia, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez** de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, muy buenas tardes. En el marco de un ejercicio democrático y de diálogo se llevó a cabo la glosa del primer informe del gobernador Mauricio Vila Dosal, en el que escuchamos y analizamos las políticas públicas que se iniciaron e impulsaron durante este período de gobierno, así como los resultados obtenidos, sus aportaciones y los beneficios que de ella se esperan. Hoy, me refiero a todas aquellas políticas públicas llevadas a cabo en materia de educación y de cultura, ya que presido la Comisión de Arte y Cultura y formo parte de la Comisión de Educación de este Congreso. En materia de educación se encuentra como nos mencionó la Secretaria el Programa Impulso Escolar, en el que se entregaron 274 mil 619 paquetes con útiles escolares y 208 mil 600 chamarras, mochilas, zapatos y camisas, en beneficio de niñas y niños de los planteles de todo el Estado. El ahorro promedio por familia, por hijo es de 1 mil 700 pesos. En cuanto a una de las preguntas que realicé es en cuanto al Programa Ver Bien para Aprender Mejor, por el cual ya se entregaron 1 mil 372 anteojos y que incluye estudios de atención optométrica para mejorar la calidad en las condiciones estudiantiles de los





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

niños, niñas y jóvenes. En cuanto al Programa de Educación para la Sustentabilidad y el Medio Ambiente en la Costa Poniente, ya participaron 37 escuelas y 8 mil alumnos de la costa yucateca para realizar acciones de cuidado y concientización del medio ambiente. Asimismo, se entregó un total de 64 mil 903 becas y apoyos para la educación a estudiantes de todos los niveles educativos, esto es, en cuanto al rezago educativo, se está trabajando. Se invirtió en infraestructura y equipamiento con 1 mil 639 acciones en 1 mil 212 escuelas públicas estatales de educación básica, media superior y superior. Se han destinado 371 millones de pesos para la construcción de espacios en las escuelas y 231 planteles, han sido dotados de juegos infantiles, en mi paso por la demarcación que me dio su confianza y por el cual estoy hablándoles el día de hoy y no es el único caso, estoy segura que por mucho que se invierta en este rubro, siempre, siempre hay más necesidad, estoy segura que, se seguirá trabajando al respecto. En cuanto, siempre con respecto al rezago educativo, pues se implementaron acciones como el de misiones culturales rurales en 24 municipios del estado para mejorar el bienestar social y cultural de los adultos con las diferentes especialidades que se imparten y se inició el Programa de Alfabetización en Lengua Maya para la población maya-hablante. A su vez, se instaló el Comité de Vigilancia para el Otorgamiento de Plazas, esto es con el objetivo de transparentar y vigilar el proceso de evaluación y otorgamiento de plazas docentes y personal de apoyo, brindando certeza y seguridad jurídica para el maestro que las recibe. En cuanto al tema de desayunos escolares, se han entregado 26 millones 653 mil 442 desayunos escolares de educación indígena, preescolar, primer y segundo grado de primaria del Sistema Educativo Estatal, con lo cual se ha logrado disminuir la desnutrición severa, con esto Yucatán se convierte en el cuarto estado con mayor disminución en este período que se informa. En cuanto al tema de arte y cultura, nos comentaron y he sido testigo del Programa Cultura para Todos, esto consiste en la reactivación de 25 casas de la cultura en el interior del estado y este 2020 se esperan 30 adicionales. En cuanto a los servicios culturales que el estado ofrece a la ciudadanía se invirtieron 3.8 millones de pesos en el Centro Cultural La Ibérica, esto es para el aprovechamiento de los espacios culturales. También se han diseñado 8 programas estratégicos para la preservación del patrimonio histórico tangible e intangible, artístico y cultural, entre ellas, el Programa Red de Museos de Yucatán, el Programa de Museos Comunitarios y el Acervo Bibliográfico mediante el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán. De igual manera, se ha dado apoyo a nuevos talentos artísticos con el programa Cone'ex Paax, Vamos a Cantar, para reforzar la educación artística en municipios del interior del estado. Además, para promover y fortalecer la lengua maya, se realizaron 98 acciones en beneficio de 1 mil 954 profesores entre las que destacan Conferencias en Lengua Maya e Identidad Cultural y Biocultural. A su vez, con una inversión de 6

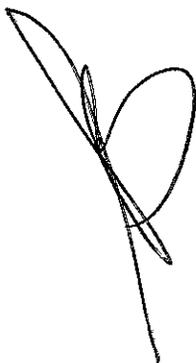


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

millones 100 mil pesos, se inició la construcción del Centro del Adulto Mayor en el municipio de Tekax, esto es para el fomento a la cultura entre las personas de tercera edad en el interior del estado. Se ha invertido y coinvertido en 10 festivales elaborados aquí en el estado de Yucatán, con la participación de 1 mil 996 artistas locales y nacionales, de diversas disciplinas, entre ellas destacan el Festival del Globo de Tahmek y el Festival Cultural de Otoño de Yucatán. En este sentido, en este primer período de gobierno, se realizaron acciones que en materia de educación sentarán las bases para garantizar el acceso educacional universal a niños, niñas y jóvenes en el estado y en materia cultural, para potenciar el arte y la cultura en la entidad al tener como eje rector el trabajo de nuestro gobernador, la descentralización cultural para garantizar el desarrollo de las comunidades yucatecas y en este sentido, si quiero hacer una anotación que no es para menos que es..., pues ahora sí, el presupuesto anual que tiene la Secretaría de la Cultura y las Artes que es de 430 millones de pesos, el cual poco más de la mitad 241 millones se destinan al pago del Programa de Participación Social mejor conocido como PPS o bien, Gran Museo del Mundo Maya, este es un compromiso de pago adquirido desde el año 2012 y finaliza hasta el año 2032, entonces lo que tenemos que hacer y lo que se debe de hacer es más con menos. En el tema de educación uno de los temas que se ha tocado en esta tribuna, pues ha sido lo que comentaba la Diputada de Movimiento Ciudadano y es verdad que duele lo que sucede en cuanto al tema de abuso infantil, duele más y da pena generalizar y responsabilizar a sindicatos y a docentes, la solución está en la voluntad de todos, sociedad, gobierno, maestros, padres y partidos, en el PAN, siempre levantaremos la voz en contra de estos actos y siempre traer un espacio los ciudadanos y la ciudadanía para poder acercarse y ser escuchados...”



En este momento, la Presidenta le indicó a la Diputada oradora, que la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, le solicitó el uso de la voz con el objeto de realizarle una pregunta, a la cual accedió al finalizar su exposición.

Continuando con su intervención, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, expuso: “Estoy convencida que tenemos un gobierno legítimo, un gobierno abierto, que está dando resultados y que seguirá trabajando de manera conjunta con la participación ciudadana, para continuar logrando los objetivos trazados con transparencia, con hechos tangibles, factibles e idóneos y a su vez, reconozco el trabajo realizado por la Secretaría de la Cultura y las Artes encabezada por la Licenciada Erika Millet Corona, así como la Secretaria de Educación Loreto Villanueva Trujillo y desde este Poder Legislativo, es necesario sumar esfuerzos para seguir transformando Yucatán. Muy buenas tardes. Es cuanto”.



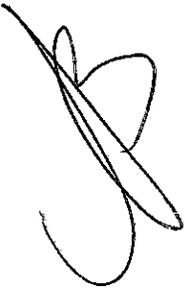
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta le señaló a la Diputada Viana Gómez, aun en tribuna, de la pretensión de la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea** de formularle una pregunta, la cual aceptó, en ese tenor, desde la curul, dijo: “Muchas gracias. Preguntarle a la Diputada que tiene la voz, cuando yo le pregunté a la Secretaria ¿cuánta gente habían encontrado o vinculado a proceso por abuso, si recuerda alguna cantidad, alguna cifra o una sola persona que haya mencionado, que haya inculgado?, y dos, si me puede decir, ¿quién y cuándo algún integrante de Acción Nacional, en este o algún gobierno ha pues, levantado la voz y ha denunciado como lo hemos, como lo he hecho yo públicamente y ante los tribunales, si algún miembro de Acción Nacional lo ha hecho, quién ha denunciado, como bien dice que no se quedan callados ante estos temas?”

La **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, contestó: “En este momento yo estoy, tengo el uso de la tribuna, yo estoy invitando a la ciudadanía para que en dado caso de que quieran acudir a hablar con alguien, tengan donde hacerlo y nada más le recuerdo a mi compañera Diputada que la glosa es hasta el 31 de diciembre del año 2019. Muchas gracias y es cuanto”.



Para concluir con el tema “Desarrollo Humano”, la **Diputada María Teresa Moisés Escalante** de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de la voz, dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenas tardes. He pedido el uso de la voz para cumplir con la obligación que nos mandata la Constitución legal, local de tal forma que en este ejercicio de glosa, se sirva para sentar las bases de una reflexión basada en la evaluación de los resultados durante el período que se informa y podamos retroalimentar la acción pública. Para la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, gobernar implica contar con una visión de estado donde sea imprescindible tener procesos estructurados de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, donde la visión deba ser construir una sociedad incluyente e igualitaria garante de los derechos humanos. De esta manera, procedo a presentar una reflexión en temas torales como la inclusión de las personas con discapacidad, la igualdad de género entre mujeres, entre hombres y mujeres y el deporte en el estado de Yucatán. Es importante recordar que esta Soberanía aprobó la creación de la Secretaría de las Mujeres y el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con las expectativas de poder alcanzar la igualdad y la inclusión de una sociedad que merece vivir sin discriminación, ni exclusión y libre de





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

violencia. Sin embargo, si bien las cifras y los indicadores nos reflejan avances, es el hecho de que tan solo una mujer continúe viviendo violencia sintiendo miedo, sintiendo inseguridad en las calles, es motivo de alerta y es un indicador de que aún nos falta mucho por hacer, por trabajar, por estas causas estructurales que siguen generando violencia en contra de la mujer. En este sentido, nos preocupa que según informes del Banco Nacional de Datos, de información sobre casos de violencia contra la mujer el BANAVID Mérida, ocupa un séptimo lugar en los primeros diez municipios machistas y violentos del país por agresiones contra mujeres. Declaraciones como de que en Yucatán no hay números alarmantes de delitos contra las mujeres denotan que no se está dando importancia tal vez a la violación de los derechos de la mujer y pone en duda, si se está brindando la atención necesaria, por lo que en todo momento es exigible fortalecer cualquier acción pública para erradicar la violencia existente, sancionarla para no dejarla impune y prevenirla mediante más políticas adecuadas. En este sentido, cuestionamos los efectos de la campaña para combatir la violencia contra la mujer que dio inicio el 25 de noviembre del año 2019, bajo la rectoría de la Secretaría de las Mujeres, con un diseño que promueve la igualdad entre..., que más que promover la igualdad entre hombres y mujeres, nos plantea, nos anuncia prototipos de violencia persistente aun en la sociedad, en cierre de delegaciones municipales que las conocíamos como casas de las mujeres, también es una..., es igual una política que nos impide reconocer si en realidad la igualdad entre los géneros es prioridad de política pública en este actual gobierno. Consideramos que aún falta mucho por hacer en la Secretaría de las Mujeres, pues no solamente se trata de que se atiendan las cuestiones de violencia física en forma particular, sino también que se pueda combatir la violencia psicológica, económica, laboral y otros tipos de violencia de las que mujeres son víctimas, siendo necesario reconocer la cobertura que alcanza en relación a todas las mujeres que se deja a veces sin atender. Todas y todos deseamos un Yucatán donde el respeto a una vida libre de violencia y la igualdad sean una realidad, es la aspiración y el objetivo máximo de toda política pública, pero sin duda implica incidir todos en un cambio cultural y de conciencia, hombres y mujeres. Aún nos queda la interrogante y el deseo de conocer ¿por qué no se ha dado también cumplimiento al mandato de la inclusión del 3 por ciento en las contrataciones por parte del ejecutivo de personas con discapacidad?, la realidad es que aún persiste un bajo porcentaje de contratación de ellas ante la falta de condiciones de accesibilidad y movilidad en espacios públicos. Todavía no es posible que podamos disfrutar de lo que se pretende reconocer como un Yucatán en la construcción de una sociedad inclusiva y de que podamos tener los efectos que queremos alcanzar. El Instituto de las Personas con Discapacidad en Yucatán durante este año 2020, debe de consolidar con acciones más concretas en atención a las personas con discapacidad su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

existencia. En el ámbito deportivo se presumió una millonaria inversión en la remodelación del Estadio Salvador Alvarado, sin embargo; se requiere también una explicación más precisa de esta obra que careció de eficacia en su construcción, pues a cinco meses de haber sido entregada, la calidad se puso en duda, pues la pista presenta desperfectos que requieren de nueva inversión. Es del conocimiento público también que en el IDEY se realizaron despidos de personal que contaba con mucha experiencia y con más de 15 años de antigüedad, además de la desaparición de diversas disciplinas deportivas, que satisfacciones..., que muchísimas satisfacciones le han otorgado al deporte yucateco y que afectan a miles de niños y jóvenes entusiasmados para incursionar en estas disciplinas. Conocimos con tristeza las quejas de diversos padres de familia de los deportistas con discapacidad del Centro Paraolímpico que dejaron de recibir apoyos por parte del gobierno, situación que es inaceptable porque muchas ocasiones obliga a los padres de estos niños a realizar otras actividades para poder obtener los recursos y poder costear los viajes de ellos. Construyamos, me pregunto, ¿estamos construyendo realmente una sociedad inclusiva?, por un lado se apertura un instituto con el objetivo de fomentar la inclusión y por otro lado, se excluye a deportistas con discapacidad de un derecho como es el deporte. Coincidimos con la necesidad de invertir en seguridad, sin embargo; es importante que este gobierno, reconsidere invertir más en los deportistas que ponen tan alto el nombre de Yucatán y que desafortunadamente hoy por hoy, en el deporte yucateco únicamente pueden representar al estado, quienes así puedan costearse y en sí misma, es una política preventiva que aleja del vicio y fomenta los hábitos de vida saludable. No hay que olvidar que el respeto de los derechos deviene del trabajo continuo de todos, en la implementación de la cultura, el respeto a los derechos dentro de la administración pública estatal y queremos y todos esperamos de verdad, tener ese Yucatán que todos nos merecemos. Buenas tardes”.

A continuación, se abordó el tema correspondiente a “**Desarrollo Social y Rural**”, se les recordó que cuentan con hasta un término de 15 minutos cada uno.

La Presidenta informó que se inscribieron los siguientes Diputados para la primera ronda: Víctor Merari Sánchez Roca y Luis Enrique Borjas Romero.

En consecuencia, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca** de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, quien dijo: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y como se sabe y ya se ha comentado en esta misma tribuna, el día de hoy terminamos con la discusión de la glosa del primer informe de gobierno, del gobierno que encabeza el Licenciado Mauricio Vila Dosal, análisis que si bien ha sido complicado por el formato de las comparecencias que también, ya lo hemos platicado en ocasiones anteriores, también yo sé que todas y todos ustedes compañeros amigos Diputados, han hecho un análisis serio, un análisis profundo de todos los datos que se nos informaron en el texto del informe. Estos datos nos sirven para llegar a conclusiones que al día de hoy, en resumen de lo que a mi particular punto de vista tenemos es que Yucatán se consolida como un estado que va a la vanguardia y que mes con mes se posiciona en primeros lugares en temas de desarrollo en varios temas. El día de ayer tuvimos la comparecencia de los Titulares de las áreas de Desarrollo Social, de Pesca y Acuicultura, Desarrollo Rural, Desarrollo Sustentable y del Instituto Yucateco de Emprendedores. En el tema de desarrollo sustentable y después de escuchar a su Titular la Maestra Zaira Rodríguez Gómez, hasta hace unos años Yucatán se encontraba con un grave atraso en materia de sustentabilidad, únicamente el 10 por ciento de las localidades en el estado, presentaba una disposición final adecuada para sus residuos sólidos, esto, este dato colocaba a Yucatán por debajo de la media nacional, también ocupábamos el último lugar en cuanto a volumen de aguas residuales tratadas en todo el país, en el sector de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, Yucatán era el de mayor decrecimiento a nivel nacional, sin embargo, y según versa el texto del informe, se logró un avance en el impulso a las energías limpias, la conservación de los recursos naturales, la preservación de las especies prioritarias y la calidad del agua, a través del fomento de una cultura integral hacia la sostenibilidad. Se realizaron acciones de mitigación de los efectos del cambio climático y también de la observación del clima con acciones como la adquisición de estaciones meteorológicas, se llevaron a cabo también acciones de tratamiento y saneamiento de agua potable logrando llegar a más habitantes de nuestro estado. La instalación de plantas de energía eólica y solar logran proveer ya de energía limpia y renovable a viviendas de todo el Estado. También es importante recargar los trabajos en las costas yucatecas, estos nos están llevando a minimizar los efectos causados por la erosión por medio del trasvase de arena. Todo lo anterior encaminado a lograr de Yucatán el estado con el más próspero, perdón el estado más próspero en cuanto a sustentabilidad del sureste de nuestro país. También es de recalcar y estamos muy orgullosos de que la sociedad yucateca participe en estas acciones para brindar un mejor futuro al estado y es también por tal motivo, que se han desarrollado diversas acciones de apoyo a los ciudadanos, a las asociaciones que buscan emprender proyectos de trabajo que tienen que ver con el tema de sustentabilidad en todos los municipios del estado de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Yucatán. Por otro lado, un tema que en lo personal he defendido y así lo seguiré haciendo es el tema de los emprendedores y los micro y pequeños empresarios, recibimos el día de ayer al Titular del IYEM el Licenciado Antonio González Blanco, que nos comentó que mediante el Instituto Yucateco de Emprendedores, se pusieron en marcha varias acciones en beneficio de empresarios del estado como por ejemplo: el programa de Red de Apoyo del Emprendedor del Estado de Yucatán, el Programa de Emprendimiento de Base Tecnológica, el Programa de Aceleración e Innovación para la Calidad y Competitividad en el Estado, también se instauró el Programa de Desarrollo y Promoción de la Cultura de la Calidad, el Programa Premio Yucatán al Emprendedor, el Programa de Activación Empresarial, el Programa Emprende con Impacto y otros programas más que también se especifican en el texto del informe. También se impartieron talleres y cursos de capacitación sobre habilidades gerenciales, finanzas y mercadotecnia, consultorías y asesorías de imagen para empresas y productos, asesoría legal, asesoría fiscal que es tan necesaria en este sector que va comenzando y que se va a desarrollar y así como presentaciones de casos de éxito de emprendedores locales, entre muchos otros temas. En la comparecencia de ayer, el Director del IYEM nos informaba de cuántas y cuáles son las acciones llevadas a cabo para lograr el desarrollo comercial y fortalecimiento de las empresas locales. Se nos informó también que se desarrollaron ciertos programas como Microyuc y en este sentido, quiero platicar que ya estamos analizando ya en Comisiones la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, que comprende exactamente este tipo de apoyos, pero ya protegidos por esta ley para que en un futuro no dejen de haber estos créditos y sean protegidos por esta misma ley y que además sea obligatorio por todos los ejecutivos estatales, incluir en el presupuesto un porcentaje de la Ley de Ingresos exclusivamente para apoyos para emprendedores. También se habló del Programa de Impulso Económico para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado y la estrategia Hecho en Yucatán que fortalece el producto y los servicios locales y algo que se mencionó en el informe fue la creación del Centro Estatal de Emprendedores Región Poniente en Maxcanú, que lograrán sin duda alguna posicionarse a nuestro Estado como el Estado con el más bajo índice de desempleo y buscando siempre el pleno desarrollo de nuestras mujeres y hombres microempresarios de Yucatán, desde esta tribuna aprovecho para dar las gracias a todos los emprendedores que deciden apostar por sus sueños y confiar en sus habilidades para buscar una mejor vida para ellos y para sus familias. Para todos ellos tengan por seguro que estaremos trabajando para que los apoyos sean brindados sin restricción y sin condicionamientos, como se hacía en el pasado. El camino evidentemente no es fácil hay tiempos muy complicados, reducciones en varias áreas en presupuesto que llega a Yucatán, pero durante el análisis de este Primer Informe hemos sido testigos de que Yucatán se está, en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Yucatán se está haciendo todo por mejorar la calidad de vida de los yucatecos, en todos los sentidos. Hoy Yucatán está mejor de lo que estaba hace unos años en materia de desarrollo económico, en materia de desarrollo sustentable y estoy seguro que de la mano de todos nosotros lograremos consolidar a Yucatán como el mejor estado del país. Muchísimas gracias”.

Para concluir con la primera ronda del tema “Desarrollo Económico y Territorial”, el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero** de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de la voz, expuso: “Muchas gracias Vicepresidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan. Hago uso de esta máxima tribuna para dar a conocer las principales conclusiones a la que hemos llegado los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional con base a los datos arrojados en el tema de Desarrollo Rural y Social. A la sociedad yucateca les decimos de manera contundente: el informe del gobierno actual no refleja la realidad que se vive día a día en la entidad. Obtuvimos muchas dudas en lo informado y cuando las preguntas que se formularon no pudieron ser contestadas, por respuesta general obtuvimos que lo revisemos en el portal de transparencia. El titular de Desarrollo Social, bien dijo que se ejerce un presupuesto histórico, pero también se dejó en evidencia que hay falta de certeza en la entrega de apoyos de vivienda a los beneficiarios, tal parece que se ha vuelto una medida clientelar con otros fines. Se presume que existe una discrecionalidad en la distribución de los apoyos de los programas, dejándose una gran cantidad de yucatecos sin la posibilidad de acceder a dichos beneficios. Los indicadores que miden la pobreza no han cambiado, siguen siendo los mismos, acceso a la educación, a los servicios básicos de la vivienda, a la calidad de los espacios de los mismos, a la seguridad social y a la salud. Las instituciones públicas que atienden dichas carencias, prácticamente son las mismas, ¿qué es lo que cambia en estos momentos?, 1.- las personas que ejecutan los programas y ciertas modificaciones que también haya las estrategias de los mismos. Entre los puntos que hicieron falta señalar, si bien se mencionó que de 2015 a 2018 aumentó la pobreza en Yucatán, faltó hacer énfasis que en esos años, el municipio que mayor incremento en porcentajes de personas que viven en pobreza y en pobreza extrema y el mayor número de ciudadanos aumentó exclusivamente en Mérida, eso no se señaló; no se señaló también con claridad ¿cuál ha sido el porcentaje de recursos y el número de beneficiarios de estos programas sociales o de la coordinación de los programas públicos para atender las carencias exclusivamente para los jóvenes menores de 29 años, cuánto es el presupuesto que está ejerciendo Yucatán para atender a ese sector que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

representa más del 30 por ciento de la población?, faltó dejarlo mucho más claro. Evidentemente una de las estrategias que se implementaron fue la creación de un padrón de personas en pobreza y en pobreza extrema que a la vez trae un padrón de beneficiarios, sin embargo; hace falta transparentar ¿cuál fue el método para llevar a cabo ese padrón y cómo quedó integrada la propuesta final, cuáles son los pasos que se hacen para determinar quiénes son las 17 mil personas o 17 mil familias que recibieron esas acciones de vivienda?, porque si bien hay un padrón mucho más amplio, en ¿qué orden se va priorizando la selección de las mismas?, el mensaje político es recurrente al decir que los programas sociales y que este gobierno beneficia a las personas sin distinción alguna de colores, pero en la práctica podemos notar claramente que una de las medidas para encontrar un equilibrio y que la coordinación entre los recursos aportados por el gobierno federal, el estatal y el municipal sean asignados de manera equitativa, es dándole la posibilidad tanto los representantes del gobierno federal, el gobierno estatal y los presidentes municipales, la selección de los mismos, en proporción al recurso que cada quien aportó, pero ¿cómo se logra ese equilibrio en municipios donde los gobiernos municipales son emanados del mismo Partido Político que el Ejecutivo estatal?, ahí muy difícilmente se logra la no distinción de colores partidistas y no hay un mecanismo de otorgación de apoyos que sea realmente equitativo, quienes conocemos el territorio y vamos a los diversos municipios, lo hemos escuchado bien, como alcaldes nos dicen que ellos tuvieron mano en la selección de las personas, pero también hay otros municipios donde encontramos a ciudadanos que son identificados con alguna corriente política donde no reciben ni una explicación de la razón por la cual fueron excluidos de los apoyos sociales y es ahí donde nosotros compañeras y compañeros Diputados tenemos un gran margen para poder trabajar en lo que posiblemente sea la siguiente Ley Estatal de Desarrollo Social. Ahora bien, hablando en cuanto a las acciones en materia rural, no vemos una política integral, vemos con preocupación la aplicación de acciones aisladas que ponen en riesgo lo avanzado en los últimos años, es urgente definir un programa de desarrollo integral y de versificación agropecuaria con prioridad en obras estratégicas para consolidar al campo yucateco. Asimismo, muchas preguntas quedaron al aire y no pudimos enterarnos de tales como lo son ¿qué se está haciendo para blindar al estado contra el uso de transgénicos que tanto daño hace a la apicultura?, ¿qué se está haciendo para conservar y mejorar el estatus de sanidad, tanto animal, como vegetal para evitar la entrada de enfermedades a plantas y animales? Compañeras y compañeros Diputados, hoy al finalizar el análisis de la glosa del primer informe de gobierno, podemos afirmar que existen todavía numerosos pendientes que atender por parte del ejecutivo estatal. Consideramos que el gobierno debe ser autocrítico, redirigir los esfuerzos para atender las necesidades de los yucatecos y dejar de erogar en gasto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

superfluos que a nadie benefician, en contraste con datos triunfalistas del informe aun vemos municipios y comunidades del interior viviendo en medio de la pobreza y la marginación, nuestra población sigue esperando ser escuchada y sobre todo atendida en sus legítimas demandas de mejores oportunidades de desarrollo. Como fracción legislativa, reiteramos nuestro compromiso de seguir señalando todo aquello que signifique opacidad, exigiremos cuentas claras, seremos vigilantes de la cuenta pública que revisa esta soberanía. La sociedad yucateca tiene derecho a conocer las acciones de su gobierno para evaluarlo, pero en esta ocasión nos quedaron a deber en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias”.

Ahora, en este momento, se dio inicio a la segunda y última ronda de intervenciones del tema “**Desarrollo Social y Rural**”, para la cual se enlistaron los siguientes Diputados: Rosa Adriana Díaz Lizama y Felipe Cervera Hernández.

En esa tesitura, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama** de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de los señores y señoras Legisladores, medios de comunicación, público en general. Hoy concluimos la glosa del primer informe del gobierno de Mauricio Vila Dosal. Primero quiero hacer un reconocimiento ocupando el tiempo que se me permita a todos los Diputados de esta Legislatura, en especial a la Mesa Directiva, a la Presidenta o Secretaria o Secretarias que vinieron durante las comparecencias y presidieron impecablemente este trabajo y este ejercicio de gobierno. Al gobierno estatal reconocerle por la seriedad, por el apego a la Constitución, a la ley y a los acuerdos que se toman en esta Legislatura. Mucho hablamos de la glosa, del formato, de cómo hace unos meses esta Soberanía decidió cambiarlo y atribuímos el decidir qué funcionarios deberían comparecer, así se hizo, ahora que siempre no gusta, pero bueno, también en ese entendemos las posturas y las posiciones y sabemos que el gobierno actual cumple con lo que este Congreso mandata; en este caso, nos dimos a la tarea de evaluar el trabajo de 21 funcionarios públicos de los cuales once fueron los que este Congreso convocó, entre Secretarios y Directores Generales y los otros diez fueron los que decidió el Gobernador del Estado enviar para despejar todas las dudas y esto es algo que se aplaude, porque hasta hace un año, la facultad la tenía únicamente el gobernador en turno y recuerdo muy bien, que año con año, mandaba hasta al jefe del departamento ante los Diputados a informar de algo que no tenía de primera mano, pero ¡qué bueno que los tiempos han cambiado! Otra de las constantes durante las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

comparecencias, fue la entrega del listado de preguntas sin responder, es entendible, ya que escuchábamos reiteradamente también: ‘señor Secretario, su tiempo se ha acabado’ y lo entendemos porque nosotros mismos en este Congreso determinamos el formato y los tiempos que se debían de seguir y la Presidenta rigurosamente aplicaba lo que esta Soberanía decidió por unanimidad en este Congreso. Nosotros en el PAN evitamos entregar a la Mesa listado de preguntas sin responder, ya que en lo particular desde 2018 en septiembre en la última glosa me quedé esperando las preguntas que hicimos como bancada, pero peor aún nos reímos de cómo algunas de las preguntas que la bancada del PAN hizo fueron contestadas con la misma respuesta reiteradamente y tenemos documento de ello. ¡Qué lástima!, que por cuestiones de tiempo algunas cosas tampoco se hubiesen preguntado y cuestionado porque nos hubiera dado mucho gusto saber. Cuando inicia esta Legislatura, recuerdo como pregunté en una ocasión a funcionarios de la Secretaría de Educación, ¿cuántas plazas habían distribuido a diestra y siniestra de julio a 30 de septiembre del año que finalizaban 2018?, 1510 plazas, amigos, a gente que nunca había tenido un contrato y que bueno, el día de anteayer estuvieron cuestionando algunos y algunas Diputadas sobre esas mismas asignaciones de plazas que se dieron en su momento, pero como decimos, ya lo pasado, pasado. Analizamos ayer, el día de ayer, especialmente el rubro de tema Desarrollo Social y Rural y ayer tuvimos la oportunidad de escuchar a cinco funcionarios y me llamó mucho la atención especialmente cuando en el tema de desarrollo social y rural, se le exigió a un Secretario que pusiera números en el informe, que porque algunos otros lo habían puesto y a otros lo omitieron poner, yo creo y lo dije la vez pasada en esta tribuna, que no leen lo que reciben, que no revisan lo que se les entrega, que no conocen muchas veces la Constitución, ni las leyes de este propio Congreso y creo que es momento de ponerse a estudiar y de ponerse a trabajar y conocer lo que se manda. El texto del informe tuvo cinco tomos, el primero que es el texto del informe, el segundo resumen ejecutivo, el tercero resumen en lengua maya, el otro anexo estadístico y de infraestructura y el otro anexo, respuestas del Legislativo, pero se cuestionó que no ponían números y les voy a decir algo, nuestra propia Constitución mandata que el gobierno tiene que rendir informes de finanzas, de infraestructura trimestrales, cada tres meses el gobierno actual, el gobierno pasado y el anterior tienen la obligación de mandar a este Congreso sus informes trimestrales, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su Artículo 167 detalla perfectamente uno por uno los rubros que debe contener este informe y que se ha estado enviando por parte, repito, de otros gobiernos y del gobierno actual ese informe en el cual las Diputadas y los Diputados podemos consultar todo lo que tenga que ver con finanza pública, con números, con avances, incluso con activos y pasivos que tiene el gobierno, ¿cuánto se paga de deuda pública, cuánto es lo que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

tiene el gobierno actual, cuánto llegó de la federación, cuánto lo que se erogó a los municipios, cuánto fue la transferencia?, todo eso lo podemos encontrar no necesariamente a quince meses de gobierno, sino cada trimestre desde el primero de octubre que Mauricio Vila Dosal tomó posesión como Gobernador del Estado, creo que ya es nuestra tarea y en esa tarea tenemos que avocarnos en vez de estar cuestionando a un Secretario, si dijo o no dijo, porque el texto del informe en la Constitución son muy claras y los tomos fueron muy claros al entregarse a este Congreso. En el tema de desarrollo social y rural, analizamos lo que se hizo en quince meses acceso a las mismas oportunidades, reducir la pobreza, contar con una vivienda digna y garantizar el acceso universal a la salud y educación, médico 24/7, médico a domicilio, vivienda social, impulso escolar, Yucatán hambre cero, desayunos escolares, peso a peso, veterinario en tu rancho, mejoramiento genético, padrón pesquero y ordenamiento en el litoral y hace un momento, yo escuchaba al Diputado que me antecedió y ayer veo una publicación en donde decía que ‘qué bueno que los Secretarios reconozcan que los frutos del avance no es solo de un gobierno’, nunca puede ser de un solo gobierno, ni nunca puede ser de una sola persona, ni nunca puede ser de una sola administración, ¡qué bueno que los gobiernos anteriores sentaron las bases!, ¡qué bueno que ha habido alternancia en el poder en los partidos políticos!, ¡qué bueno que eso ha servido para el desarrollo humano y social en Yucatán!, porque eso beneficia, no a un partido político, estos programas que he mencionado y que ayer analizamos, preguntamos y cuestionemos a todos los Secretarios y a la Secretaria que estuvieron con nosotros, ha servido de mucho y señoras y señores Legisladores, eso es lo que nos toca hacer. Hace un momento escuchábamos y estuvimos en el minuto de silencio y nos duele mucho lo que pasa en México y nos duele mucho, aunque no conocemos a las familias, nos duele mucho lo que le sucede a niñas, mujeres y a jóvenes, tenemos que ser empáticos, tenemos que estar en el zapato de los otros y creo que esta glosa ha servido para eso, para una reflexión profunda sobre lo que antes exigíamos y lo que exigimos ahora, sobre lo que antes era la ley y lo que ahora queremos que sea la ley, sobre lo que antes se analizaba, preguntaba y discutía en una glosa y lo que ahora queremos que se discuta en una glosa, sobre quiénes comparecían y quién nos mandaba y los que ahora queremos exigir. De esto se trata nuestro trabajo en este Congreso, sin duda de lo analizado con mucha responsabilidad, siempre objetivamente, felicito a todos por este gran trabajo, se debe reconocer también los resultados positivos y el esfuerzo que el gobierno en equipo con la sociedad en su labor diaria ha logrado, así como nos queda claro, que siempre se tendrá que trabajar más duro para alcanzar cada día mejores y mayores resultados. Las acciones de gobierno están allí, fuera de este recinto en donde la gente vive día a día y convive y pide a sus gobernantes y a sus Diputados atender sus necesidades y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

demandas, sería paradójico no reconocer el esfuerzo que se está realizando por parte del ejecutivo, por parte de este Legislativo, por parte del judicial y de la sociedad civil, más allá de cualquier interés o visión de estado o de partido, debemos juntos trabajar para resolver los problemas de los yucatecos y las yucatecas, entendemos que podemos diferir en muchas cosas, reconocemos que falta mucho por hacer, apenas es el primer informe. El trabajo de la autoridad tiene y debe ser incansable, pero nosotros también tenemos que trabajar en lo que nos toca, en dar mejores leyes para los yucatecos, privilegiar nuestras coincidencias por encima de las diferencias, podemos hacer más, antes las circunstancias que actualmente vive el país, necesitamos de todos, necesitamos como ayer lo dijeron los Secretarios que vinieron ‘del trabajo en conjunto entre la federación, los municipios, el gobierno del estado’ y por supuesto ahí jugamos los Diputados un papel fundamental para que se logren los grandes cambios y avances que Yucatán y México necesitan. Muchísimas gracias Presidenta por el tiempo. Es cuanto”.

Para concluir con la segunda ronda del tema “Desarrollo Social y Rural”, el **Diputado Felipe Cervera Hernández** de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de la voz, indicó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, compañeros de la prensa, ciudadanos que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación. Hoy nos toca finalizar la glosa del informe y no voy a entrar en detalles que pueden resultarle complicado a algunas personas, pero glosar es en pocas palabras, ‘desmenuzar’, glosar es llegar al fondo de los temas, es discutir a fondo los temas, es hacer las anotaciones marginales en una lectura, es decir, es ir haciendo señalamientos, no es hacer una apología del informe y de verdad independientemente de que felicito a quienes hoy aparentemente rindieron un informe de gobierno en esta tribuna, no es esa la función del Legislador en una glosa, ni fiscales, ni defensores, porque aquí no hay nadie a quien se le esté atacando, se debería estar glosando el informe, hablando de ese informe. Sin embargo y ante algunos comentarios vertidos, si tengo que puntualizar que a diferencia de otras personas, la bancada del PRI no está anclada al pasado, la bancada del PRI entiende el mandato ciudadano que fue cambiar y cambiar, debe ser para bien, debe ser transformar, no puede haber un cambio para seguir igual, quienes le apuestan a cambiar para seguir igual, quienes le apuestan a que para que las cosas se hagan bien tienen que ser igual, que en el pasado, entonces no debieron de haber cambiado de gobierno, no debieron de haber votado por otro partido político, debieron de haber apostado por la continuidad si eso era lo que querían para su estado. Hay algo en lo que coincido, varias cosas, pero en este tema



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

hay algo en lo que coincido con el gobernador del estado, que ‘Yucatán merece más’, por supuesto que merece mucho más, entonces no pidan que quedemos igual que como eran antes las cosas, debemos mejorar. Sin embargo también, se menciona acá, que hay quien, voy a intentar rescatar las palabras textuales, porque no puedo escribir tan rápido, hay quien dice que ‘no leen lo que reciben’, ‘no conocen la Constitución’, ‘es momento de ponerse a estudiar’, no el momento de ponerse a estudiar, fue desde antes de entrar al Poder Legislativo para poder saber lo que están haciendo, y les voy a decir ¿por qué?, porque nos topamos con personas que quieren glosar en el 2020 el informe de gobierno del 2018 y en el 2020 cuando debemos glosar el informe del 2019 y de finales del 2018, es decir de este nuevo gobierno, también quisieron glosar el año 2020 que todavía no ha corrido y ¿por qué lo digo?, porque precisamente dos de las preguntas que no respondió el ejecutivo, fue aparentemente debidamente fundamentadas y fueron dos de las preguntas del Partido Acción Nacional, las que están numeradas con el 121 y con el 155 porque le preguntaron ¿qué cuántos eventos van a realizar durante el 2020?, cuando estábamos informándonos del 2019, y también le preguntaron ¿qué cuántas ventanillas únicas van abrir en el 2020?, cuando se debió de haber preguntado, ¿cuántas ya estaban abiertas? Tal vez por eso les negaron la respuesta, si hay que estudiar, si hay que ponerse a conocer nuestra legislación, porque aquí lo dije la semana pasada y hoy tengo que repetirlo, penosamente porque quiere decir que a veces no se escucha, que la Constitución cambió y ¿saben quién la cambió?, nosotros, esta Legislatura y ¿por qué es importante señalarlo?, porque cuando hizo su informe el gobierno anterior, estaba vigente el Artículo en su redacción anterior donde decía ‘que las preguntas que realizara el Congreso, podrían ser respondidas en el texto del informe’ y el cambio que nosotros aprobamos en la Comisión y en este Pleno establece la Constitución vigente, no la anterior, la vigente, establece ya ‘que las preguntas deberán ser respondidas en el texto del informe’, esa es la diferencia, que al gobierno anterior tenía la facultad de responder o no en el texto del informe las preguntas que se le hiciera y esta Legislatura tomó la determinación, todos, todos tomaron la determinación, la tomamos juntos de hacer que se convirtiera en un imperativo precisamente porque Yucatán merece más y no debemos quedarnos con preguntas sin responder y dijimos, hay que ordenar que se respondan esas preguntas’, eso es lo que está vigente hoy compañeras y compañeros, no nos confundamos de verdad, porque caray, queremos dignificar la labor de los Diputados, de los Legisladores, vamos hacerlo con nuestro trabajo, no con discursos nada más, intentando descalificar el propio trabajo de los Diputados, fortalezcamos nuestro trabajo como Legisladores, cuestionemos en este, en esta glosa del informe los temas que podemos cuestionar, honremos ese Artículo 28 y ese 29 Constitucional, donde se establece la obligación del ejecutivo para realizar la glosa y realizar su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

informe y la nuestra de realizar la glosa, honrémoslo, ¿cómo lo podemos honrar?, vamos a preguntarnos, mire aquí está la lista del terror la que no quieren escuchar, pues voy aprovechar la glosa para recordárselas, 1.- en el año que se informa relacione quiénes son los acreedores del gobierno del estado; nos quedamos sin saberlo. 2.- En el período que se informa a cuánto asciende el monto total de la deuda a los proveedores del estado; nos quedamos sin saberlo. 3.- Relación de proveedores que han sido seleccionados por adjudicación directa, montos de inversión y servicios o insumos adquiridos; nos quedamos sin saberlo. 4.- ¿A cuánto ascienden los gastos por concepto de viáticos de los secretarios que conforman el gabinete estatal, subsecretarios, directores y cuál es el desglose por Secretaría y Dirección de cada uno de éstos?, nos quedamos sin saberlo. ¿A cuánto asciende el monto de los ingresos que ha recibido el estado por concepto de ingresos extraordinarios presupuestales?, nos quedamos sin saberlo y así podría yo continuar con las 49 preguntas que tanta incomodidad les da que yo las haya realizado a nombre de mi bancada y de todos los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, respetuosamente por escrito y entregadas a los diferentes titulares porque hay preguntas aquí que son transversales, es decir, que impactan en todas, en todas las diferentes instancias de gobierno. Compañeras y compañeros, hace un rato me preguntaban los compañeros de la prensa, que ¿qué calificación le ponía yo al gobierno del estado en función de este informe?, y les dije palabras más, palabras menos, uno; que a mí no me gusta estar calificando porque no es la función de la glosa, no es la función del informe emitir o no calificaciones y me insistían preguntándome, pero si pudiera usted, ¿cómo los calificaría?, yo nada más les voy a dejar esta reflexión: el Congreso del Estado realizó 190 preguntas y se negaron a responder 49, poniendo el ejemplo que me ponían los compañeros de la prensa, ¿si ustedes fueran maestros, le pusieran un examen de 190 preguntas a un alumno y dos meses después, le dieran dos meses para responder y dos meses después ese alumno les devolviera el examen que se lo pudo llevar a su casa con todos los libros, con internet para realizar las consultas y responder dos meses después, no entrega 49 respuestas de esas 190 preguntas?, yo creo que más allá de la calificación que obtendría o no, habría que ver la actitud de ese alumno y lo que puedo hablar no es de una calificación al gobierno o no, por eso ejemplifiqué la semana pasada con el propio discurso de quien hoy es gobernador. Si no hay respuestas, tenemos la obligación como Diputados de preguntarnos por qué razón, no quieren responder, por qué razón están negándose a responder, solamente encuentro dos posibles motivos, uno, grave y ese motivo grave, es que no les interesa lo que este Poder haga, que no les interesa, ni hay respeto, ni entienden la función del Poder Legislativo como contrapeso de los otros Poderes, no entienden la conformación de esta República, no entienden que los Poderes no son, no son Poderes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

unipersonales, somos contrapesos y tenemos una función otorgada por nuestra Constitución que debemos cumplir y eso es grave, si no lo entienden. La otra razón que encuentro que sería tal vez para el interés popular más grave aún, sería que estén queriendo ocultar por alguna situación de corrupción o de otra naturaleza o de desorden esa información, cualquiera de los dos es de grave a muy grave, eso sí lo puedo decir, no sé si reprobaría las acciones de gobierno porque no tengo como medir, no tengo con qué comparar, escuchamos cosas muy buenas, sí, claro que las escuchamos y se les ha reconocido, a nadie se le ha quitado el mérito por lo bueno que se haya estado haciendo, pero nuestra función es revisar para poder emitir una opinión sobre el dinero de todos, todos los yucatecos, incluso de ustedes compañeras y compañeros, así que debería de haber mucho interés en que este ejercicio del informe y las respectivas glosas, sean no solamente más ágiles o interesantes, sino que sean verdaderamente útiles para todos los ciudadanos, para todos nosotros. Amigas y amigos, no les pido más que dignifiquemos más nuestro trabajo, honremos la confianza ciudadana, vamos a cumplir con la parte que nos corresponde como Legisladores y vamos a hacerlo y vamos a poder salir de esta Legislatura, con la satisfacción del deber cumplido y no, no pensando en lo que pudimos hacer y no hicimos y mucho menos, mucho menos ejemplificando con cosas que ya pasaron. Muchas gracias y que tengan muy buenas tardes”.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta recordó a los señores Diputados que conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo aprobado en fecha cinco de febrero del año en curso, en lo referente a los Asuntos Generales, no se podrá discutir el tema de la glosa del Primer Informe de Gobierno.

La Presidenta de la Mesa Directiva, comunicó que se registraron cinco Diputados, los cuales en ese orden hicieron uso de la voz: Diputado Felipe Cervera Hernández, Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Diputada Kathia María Bolio Pinelo, Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y Diputada Leticia Gabriela Euan Mis.

En ese contexto, dio inicio el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expresó: “Muchas gracias Diputada Presidente y con... Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los aquí presentes y voy intentar ser lo más breve posible, voy a presentar un par de iniciativas y primero y una iniciativa dirigida aquí a los propios ordenamientos internos. Como Legisladores tenemos la obligación de realizar una revisión a nuestros ordenamientos con la firme intención de optimizarlos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y dotarlos de eficacia. En los últimos años el marco normativo mexicano ha visto un cambio sistemático y práctico en materias fundamentales como la transparencia y la rendición de cuentas, basta con recordar que nuestra Constitución del estado y nuestra Constitución general de la República contemplan un numeroso sistema jurídico donde la vigilancia y el control del quehacer público se enfoca en prevenir actos contrarios a la función pública, para materializar dichos cambios se debieron entender que la autoridad de las instituciones requieren herramientas para que dentro de su ámbito de aplicación pudieran ejercer acciones preventivas y sancionatorias de cara a una nueva cultura de cero tolerancia a la corrupción. En ese orden de ideas, nuestra agenda legislativa 2018-2021, señala como uno de sus objetivos preferentes la revisión y fortalecimiento del marco jurídico institucional y en ese sentido, se precisa que la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento contemplen un órgano encargado de la vigilancia en el actuar de las y los servidores públicos de esta Soberanía. Con dicha propuesta reforzamos el ámbito de aplicación de nuestras facultades, pues por primera vez el Congreso del Estado contaría con una Contraloría interna capaz de conocer, investigar y sustanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas conforme a la normatividad vigente. A través de la presente propuesta de normas se crea, se propone crear un órgano garante vinculado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, cuyo esencial trabajo será conocer de las funciones de control y evaluación del cumplimiento de obligaciones legales y normativas en materias financieras y administrativas en las diversas áreas que integran esta Soberanía, también se le otorgan atribuciones esenciales como, así como la preventiva también de acción y sanción y la capacidad de implementar medidas en materia anticorrupción, es decir, estaríamos creando con esta iniciativa un órgano interno de control, el cual actualmente, del cual actualmente se carece en este Congreso y que aunado a las diferentes, a los diferentes cambios y adecuaciones legislativas, también es imperativo para esta, para esta Soberanía estar acorde a lo que exigimos, exigimos transparencia y rendición de cuentas, la rendición de cuentas y la supervisión del gasto público, también implica tener órganos de control interno para que cada vez se vaya perfeccionando más el actuar de esta, de este Congreso y de las subsecuentes Legislaturas y por tanto, me permito hacerle entrega por escrito y en medios magnéticos a la Presidencia de esta Mesa Directiva, esta presente iniciativa para que sea turnada en el momento que tenga bien definirlo la misma Mesa Directiva. Eso en cuanto al órgano interno de control, por otro lado, hace unos momentos concluimos con un ejercicio democrático en este Pleno, mismo que dejó insatisfechos a muchos integrantes de este Congreso y se hicieron muchos cuestionamientos, ya lo platicamos, sin embargo; no he pedido hacer uso de la tribuna para hablar de ello, el propio acuerdo así lo establece, pero sí para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contextualizar la esencia del tema que vine a tratar. En nuestro país, lo comentamos se han generado diversos ordenamientos para intentar fortalecer las instituciones haciéndolas más transparentes, más públicas, con el paso del tiempo esas mismas leyes requieren evolucionar para adaptarse a las necesidades del momento histórico, de ahí que el impulso de acciones legislativas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas se turne vital para la vida democrática de la cual somos parte y más cuando el marco jurídico es el mejor canal para confrontar los resultados dichos por la autoridad y la realidad social que a diario se vive y se palpa. Repito, el pasado mecanismo que durante muchos años ha regulado el desahogo de la glosa ha llegado a donde tuvo que llegar, pues cumplió su ciclo y no puede ser más el tamiz por medio del cual las y los Legisladores podamos obtener respuestas. En ese sentido, cobra especial importancia que quienes integramos este Congreso local, recordemos que nos hemos comprometido política y públicamente a iniciar reformas para renovar las instituciones y lograr una apertura total en el desempeño de los gobernantes, al hacer efectivo los derechos de la ciudadanía también atendemos la exigencia en cuanto a contar con un marco normativo óptimo y eficaz que refleje una verdadera forma de hacer nuestro trabajo, ni más, ni menos; por lo tanto debemos recordar que una de nuestras labores constitucionales es la vigilancia del ejercicio público tanto para señalar lo que se hace bien, como lo que se hace mal. En consecuencia, debemos reflexionar y dar nuestro aval para iniciar el estudio y análisis de un nuevo marco jurídico que garantice que los Legisladores contemos con toda la información por parte del Titular de la Administración Pública Estatal y sus dependencias, debemos crear una Ley que regule precisamente el modo, los tiempos, las formas, los plazos y el desahogo de los procedimientos de las glosas de futuros informes, una nueva forma de conceptualizar la importancia de la glosa, para ello, se propone que servidores públicos acudan a esta Soberanía, puedan comparecer ante el Pleno del Congreso o en Comisiones, que podamos escuchar las comparecencias de unos, de uno en uno, para poder tener información clara y objetiva, asimismo, parte de la nueva propuesta que estamos realizando, que realizaré a nombre de la bancada del PRI, se propondrá en este marco jurídico tener la certeza y seguridad de que todos los cuestionamientos que tengan que ver con la administración pública vinculados al Plan Estatal de Desarrollo, sean atendidos sin que haya lugar a omisiones injustificadas, incluso, se contemplan medidas institucionales para fincar responsabilidades administrativas a los funcionarios que omitan contestar con objetividad, es decir, que le den vueltas y vueltas a las respuestas y no se llegue a nada concreto. Cabe resaltar, que dentro de los diversos posicionamientos al respecto, en comentario se han sumado voces de diferentes fracciones y representaciones legislativas que han mostrado voluntad política para crear y generar un instrumento normativo capaz de ampliar y reforzar el orden legal



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

para ser garantes en el fomento del buen ejercicio de la función pública. Hoy cumpro con el compromiso adquirido de presentar y proponer cambios fundamentales al orden normativo para crear y abrir una nueva etapa en el desempeño de los Poderes Públicos y su inter relación dentro del ejercicio democrático que representa la glosa del informe, Yucatán espera contar con su apoyo. Por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, me permito presentar ante esta Honorable Soberanía, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que Regula el Desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán. Hago entrega de la misma en versión escrita y en medio digital a esta Presidencia con la firme esperanza de que en unos días más cuando sea discutido en Comisiones y después ante este Pleno, pueda ser primero, enriquecida con la participación de todas y de todos los que integramos este Congreso y segundo, aprobada para que en futuros años tengamos la certeza de cómo se debe realizar el informe, la glosa de ese informe, la revisión y los ciudadanos tengan la certeza de que ni una pregunta, ni un cuestionamiento quedará al aire, vamos a seguir avanzando por Yucatán, hago entrega a la Presidencia. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó las Iniciativas a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien señaló: “Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que todavía nos está acompañando. Hago uso de la voz y de esta tribuna para presentar una iniciativa. La que suscribe Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en uso de las facultades que nos confieren las Fracciones V y XXIV del Artículo 30 y de la Fracción I del Artículo 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, del Artículo 34 del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Artículo 68 Fracción IV, del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Presento a consideración de esta Honorable Soberanía una iniciativa con proyecto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público al tenor de la siguiente exposición: La reforma a la Constitución Política de Yucatán en Materia de Paridad como recordamos, fue una iniciativa propuesta por nuestra compañera Diputada Kathia María Bolio Pinelo, que fue aprobada por esta Soberanía en fecha 14 de noviembre del año próximo pasado que sin duda, fue un gran paso para las mujeres de Yucatán. Esa iniciativa consagra en congruencia en la Carta Magna la obligación de observar el principio de paridad de género, en la conformación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, en los Ayuntamientos, así como la integración de los órganos autónomos y en los procesos electorales, mediante la paridad en las candidaturas, no obstante, generar condiciones de igualdad necesarias para que hombres y mujeres cuenten con las mismas oportunidades para su desarrollo integral, requiere adoptar de estrategias variadas, no solo por la igualdad de oportunidades, sino de acciones afirmativas transversales regidas por una amplia noción de igualdad que combata explícitamente las causas múltiples y entrelazadas que producen y reproducen la desigualdad de género. La transversalidad de género, surge de la Tercera Conferencia Mundial, esta forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, trata de complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres, establece asimismo, la necesidad de un eje o directriz de igualdad en todas las políticas y sectores, incorporando la perspectiva de género en todas las fases de la actividad política. La transversalidad de la perspectiva de género, es un método de gestión para promover la igualdad de oportunidades de trato entre hombres y mujeres, transformando las estructuras para lograr una igualdad sustantiva entre ambos sexos. Significa que cada decisión, cada acción de autoridad o programa de política pública, sea conciencia del grado de compromiso que tienen esas acciones o medidas respecto a los derechos, a los intereses y necesidades de las mujeres y de los hombres. Con esta visión la transversalidad de género, lleva implícitamente la adecuación de mejoras y transformación en procesos de planeación, evaluación, implementación y monitoreo de políticas para tomar en cuenta los efectos del pasado, los efectos del futuro y por supuesto, del futuro. Por esa razón se propone que dentro de la Constitución estatal en el Artículo, precisamente el segundo se institucionalice o transversalice la perspectiva de género, para que todas las autoridades y organismos autónomos del estado de Yucatán, tengan la obligación de promover, respetar, proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y por supuesto, actuar con perspectiva de género, o sea esto impactará, no solamente la conformación vertical, sino horizontal de las instituciones públicas, generará una visión con la que actúan, contratan, determinan sueldos, salarios, condiciones de empleo, es procurar la justa



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

valoración de los distintos trabajos que realizan las mujeres y los hombres. Esta iniciativa, además de complementar y reforzar ya la propuesta anteriormente, como mencioné al inicio de mi participación por la Diputada Kathia Bolio, trae consigo en forma implícita el reconocimiento del derecho fundamental a la igualdad, por lo que el respeto por el género, resulta determinante en la estructura social y puede ser aplicada a todas las áreas de desarrollo político, social, ambiental, cultural e institucional, se trata de continuar empoderando a las mujeres. Entendiéndose que el empoderamiento no es un proceso lineal, por todo lo contrario, es dinámico y multi dimensional, su acción no se restringe a un cambio individual, sino que abarca toda las relaciones inter personales y las transformaciones institucionales y culturales, deseamos que esta Sexagésima Segunda Legislatura llamada la ‘Legislatura de la Paridad’ propuesta por nuestras compañeras de Movimiento Ciudadano, que no solo sea una denominación o un trabajo transitorio, sino que realmente llegue a ser un legado para las Legislaturas siguientes, un legado que se dirija hacia el servicio público, pero que sobre todo con una visión con la que laboren los entes públicos con la transformación de la sociedad en general, no solo se reforma una norma o una disposición constitucional, sino que con base a ella, trae implicaciones que modifican las instituciones públicas en su conformación, su operación y sus acciones para poder avanzar de manera real en la construcción de una cultura en donde se compartan poder representaciones, visiones y experiencias de ambos géneros. Dentro de todo en un solo concepto, la ‘institucionalización de la perspectiva de género’. Para tal efecto hago entrega a la Mesa Directiva de la iniciativa ya presentada para poder hacer, para poder turnar a la Comisión correspondiente. Es cuanto y muchas gracias por su atención”.

Antes de retirarse de la tribuna la Diputada Franco Blanco, la Presidenta le comunica que la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, le ha solicitado el uso de la palabra con el objeto de: “Para felicitarla Diputada Karla y permitirme si usted a bien lo tiene, sumarme a su iniciativa para colaborar con usted.”

Dando por respuesta la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, lo siguiente: “Muchas gracias y claro que sí, aceptamos de que te sumes a este proyecto, como mencioné en la exposición de motivos, tú iniciaste el principio de paridad, la inclusión en el Congreso del Estado, estamos complementándola y será, de verdad, un honor, el poderla trabajar juntas”.

De igual manera, la Presidenta le indica que la **Diputada Silvia América López Escoffié**, también solicitó el uso de la voz con el siguiente objeto: “La misma manera Diputada para felicitarle y para permitirnos a Movimiento Ciudadano sumarnos a su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

iniciativa”.

La **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, dio por respuesta: “Claro que sí Diputada con mucho gusto. Ya está aceptada, claro que sí. Por supuesto, lo trabajamos juntos”.

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien indicó: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestra Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Como bien dije, hace unos minutos en la mañana o más bien algunas horas, han sido días muy difíciles para toda la sociedad mexicana en general, hace unos minutos nos enteramos de un caso más, de un nuevo feminicidio de una niña de 14 años, que fue degollada en el estado de Puebla y pues, no nos queda más que hacer lo que nos corresponde en cada trinchera en la que los mexicanos que queremos bien a las mujeres y a nuestro prójimo podamos colaborar para regresarle a nuestro país, la justicia social, la armonía y la paz. Hechos violentos, crueles e inhumanos, nos han sacudido a todos en el país, en los últimos meses, a pesar de nuevos ordenamientos jurídicos en materia de igualdad de géneros, paridad y Tratados Internacionales suscritos por México, las mujeres mexicanas somos un grupo de la sociedad altamente vulnerado por la misma sociedad, autoridades de todos los niveles de gobierno y principalmente y lamentablemente la impartición de justicia. Es por ello, que me encuentro ante ustedes para proponerles una modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en su Artículo 64 para incluir la perspectiva de género en la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado de Yucatán. El trabajo de juezas, jueces, magistrados, magistradas, es fundamental para que las víctimas de la comisión de algún delito puedan obtener una justicia pronta y expedita, en apego a los principios de autonomía, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y seguridad jurídica. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido diversos criterios y jurisprudencias para que el principio de paridad de género que también con la iniciativa de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco se extienda a todos los órganos ya del Poder del Estado, para que esta perspectiva sea aplicada a la hora de impartir o de dictar una sentencia, con esta iniciativa de reforma de ley a la Constitución local pretendo que Yucatán siga siendo el estado más seguro del país, no solamente para las mujeres, para nuestras niñas, para nuestros niños y para toda la ciudadanía en general, tutelando en todo momento el estado de derecho y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y cuando digo libre de violencia, también me estoy refiriendo al momento en el que el juzgador o juzgadora no aplican



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

dos principios constitucionales fundamentales que son: la igualdad y la no discriminación, me refiero a la discriminación que lamentablemente todavía sufren en altos niveles las mujeres en este país. Feminicidios como el de Ema Gabriela Molina Canta, el de Martha Martínez Ávila, el de la niña Ana Cristina Gutiérrez Castillo, que fueron doblemente re victimizadas por el estado en Yucatán, tocaron cientos de puertas para pedir justicia y sus desenlaces fueron fatales, ahora Ingrid Escamilla, Fátima Cecilia y Abril Pérez Agahon, corrieron con el mismo infortunio y hoy una niña de Puebla de 14 años se suma a esta trágica lista de mujeres. Desde este órgano de Poder del Estado y después de diversas iniciativas que he presentado a favor de mujeres y niñas de Yucatán, entregaré a la Mesa Directiva la presente iniciativa para garantizar la justicia en Yucatán con perspectiva de género y con el anhelo de encontrar el consenso de cada uno de ustedes, mis 24 compañeros Legisladores. Es cuanto Presidenta y desde esta tribuna vuelvo a decir por segunda ocasión ‘Ni una mujer más, ni un feminicidio más, justicia para las mujeres en Yucatán y en todo nuestro país’. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó las Iniciativas de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y Diputada Kathia María Bolio Pinelo a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En consecuencia, en el turno de hacer uso de la voz, la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Quien suscribe la presente Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar de la fracción legislativa de Movimiento Regeneración Nacional en esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con los Artículos 30 Fracción V y 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 68, 69 y 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Incesto, Violencia Familiar, Delitos Sexuales y Feminicidio, al tenor de la siguiente exposición de motivos: Hago presente junto a mi saludo y presentación de la iniciativa las palabras que me permito respetuosamente compartir con ustedes de un pensador hindú quien decía: ‘La violencia no es solo matar a otro, hay violencia cuando usamos una



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

palabra denigrante, cuando hacemos gestos para despreciar a otra persona, cuando obedecemos cuando hay miedo, la violencia es mucho más sutil, mucho más profunda. Así en la línea de pensamiento de este escritor en mi íntima referencia respecto del tema de género nos es viable razonar y estoy segura de que con ello, coincidiremos todos en forma muy independiente de las diferencias, de que la violencia contra la mujer es aquella que se expresa por medio de comportamientos diversos que transgreden o lastiman a la mujer en su integridad física, sexual, psicológica o en su ocupación y desarrollo laboral; circunstancias que tienen como resultado el generar una desventaja o devaluación de la mujer y desconocer, limitar o excluir los derechos humanos y libertades fundamentales en ella. No ha sido poco lo que desde diferentes órdenes y perspectivas tanto en foros, seminarios, parlamentos, manifestaciones y protestas, exigencias, discursos y construcción de marcos normativos, en que se ha tenido como punto central el tema de la violencia de género y sus fatales expresiones que como el feminicidio, son expresiones de una sintomatología que frecuentemente atacamos como tal, entendiendo que tenemos aún como asignatura pendiente, no solo atacar, sino resolver la enfermedad, ambos esfuerzos resultan social y humanamente fundamentales en el propósito explicable por construir una mejor y más justa sociedad, de ahí nuestra constante y necesaria tarea. En la historia del mundo, hemos sido observadores de cómo género, sociedad y violencia crearon un entramado configurado en diferentes órdenes de lo que es la violencia contra la mujer, se aceptó tradicionalmente un régimen de diferenciación y asignación tanto de roles como de actividades en apreciación del sexo al que se pertenece. Este contraste se expresó en una desigualdad que estableció un marco de relaciones que históricamente han dado origen a papeles de poder y subordinación, el marco al que me he referido se mantuvo en virtud de reglas, no necesariamente reguladas o escritas, deformadas en absurdos consensos sociales traducidos en conductas que se asumieron en el consiente colectivo como verdaderas y legítimas para conservar un orden ya determinado, tales reglas se aprendían y reproducían en la familia, el trabajo, en las escuelas, en los medios de comunicación o en la religión. Ello, nos permite expresar que una sociedad que se edificó estructurada bajo un orden jerarquizado lleva implícita en su organización la diferenciación de sus integrantes, en este caso concreto en virtud de su sexo, tal diferenciación se hace patente en la presencia o ausencia de determinadas características que por inferencia moldean una injusta concepción de superioridad e inferioridad, elementos manifiestos en las relaciones de poder y como derivación de éstas se han desarrollado ideologías, actitudes, conductas, valores y desvalores excluyentes o discriminatorios, que en muchos casos se manifiestan como actos de violencia, sea cual sea la naturaleza de la misma. Los datos que cotidianamente nos muestran acciones violentas contra la mujer son elocuentes por sí mismos, no



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

obstante, lo más preocupante es que muchos de los casos, ni siquiera forman parte de las estadísticas, ya que la hipocresía social silenciosa en torno de la violencia han generado que en muchas ocasiones estas se maneje en el orden de la secrecía o de la discreción y el disimulo en donde lo más escandaloso, suele ser que hay mujeres que quizá no están conscientes que son víctimas de violencia sexual, económica o psicológica, al no poder mostrar las marcas visibles características de la violencia física. La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico, aparece en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura, la cultura de poder de la sociedad que la sustenta, se explica en función de su profundo arraigo y su intransigencia, la violencia o la amenaza que puede significar, limita a las mujeres el ejercicio de sus derechos humanos y el disfrute de los mismos, perpetuando la visión de que las agresiones hacia las mujeres no son productos de momentos de frustración, tensión o arrebatos, contingencias de la vida en común, sino que son consecuencia en los intentos de mantener la subordinación de la mujer de la consideración ancestral de la mujer como un objeto, propiedad del hombre. El tema concerniente a la violencia contra la mujer trasciende, como sabemos, los órdenes geográficos y sociales es un fenómeno de características multi presentes, a veces en cubierto en la denominación de género, pues comprende cualquier agresión en contra de las mujeres por el solo hecho de serlo y se expresa no solo dentro del ámbito público, sino inclusive y sobre todo a la intimidad del hogar, donde se mantuvo oculto durante mucho tiempo para presentársenos hace algunas décadas con su crudeza enmascarada y aterrándonos con sus alcances y que mostró cómo mujeres y niñas son víctimas de violencia dentro y fuera de sus casas, a menudo a manos de sus compañeros íntimos o de personas en las que piensan que pueden confiar. Hoy se reconoce que la violencia de género, es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos y sin embargo, es uno de los crímenes menos procesados que con la impunidad que significa le permite perpetuarse, recordándonos que es un problema global muy complejo y que se encuentra lejos de ser resuelto. Las transformaciones sociales, culturales y legales de los últimos años, expresa en una mayor sensibilización de la opinión pública respecto al fenómeno, se están ya promulgando leyes específicas que pretender ofrecer situaciones integrales, en la actualidad este tipo de violencia es considerada un delito en muchos países y se aleja de manera gradual de su condición de evento cotidiano de orden común y natural. No obstante lo anterior, la violencia contra las mujeres sigue representando un problema polémico y complejo, en nuestro contexto aparece una amplia diversidad a razonamientos e interpretaciones que expresan estrategias de acción afectadas por las diferentes condiciones nacionales comunes en el discurso político y social, que parten frecuentemente del modelo de visión tradicional de las problemáticas planteadas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

subestimando las causas e integrándola a una correlación de tipo punitivo como solución, así se genera como indispensable la denuncia del agresor por parte de la víctima, sin profundizar en aspectos estructurales o empíricos de la situación de las mujeres víctimas de maltrato, en tal consideración la ausencia de denuncia previa a la agresión se convierte en una coartada de justificación dudosa. Los datos reflejan que muchos estados y países han incorporado leyes para prohibir, penalizar y prevenir la violencia contra las mujeres, sin embargo, la aplicación y el cumplimiento de estas leyes, no parecen ser aun los adecuados, los índices de denuncia de casos de violencia, siguen siendo bajos y la impunidad de los agresores sigue siendo alta. De aquí la necesidad impuesta a los estados por diversos instrumentos internacionales en materia de derecho sobre la mujer, de tomar todas las medidas que sean necesarias, incluyendo la revisión, creación y reforzamiento de las leyes que tengan contenidos discriminatorios con el fin de eliminarlos y que se integren aquellos que protejan a la mujer o bien, en caso de que no exista tal legislación favoreciendo la discriminación con ello, crear la legislación pertinente y tomar todas las medidas que sean necesarias para eliminar los prejuicios, costumbres y estereotipos sociales y culturales que tiendan a discriminar o violentar a la mujer y su entorno. No hay duda que para que se puedan contener y erradicar la violencia de género, es importante la conjunción de acciones y medidas de todos los niveles de gobierno, mientras por un lado se previene y trata de contener, por otro se debe sancionar en tal medida que las penalidades que se impongan puedan desalentar a quienes no les llegó el tema preventivo, de tal manera que las sanciones impuestas desalienten a quienes pretendan transgredir la norma y en caso de que ello no sea suficiente en otra instancia que tenga una acción de readaptación y reinserción al tejido social, es decir, es todo un sistema complejo que debe ser aplicado todo de manera simultánea para que sea eficaz. Ahora bien, con la presente propuesta se busca que diversos ilícitos que pudieran ser desencadenantes uno del otro y que aunque así no lo hicieran la vulneración en su propia independencia de uno solo de los ilícitos de incesto, violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación y feminicidio, laceran prácticamente de manera irreversible el desarrollo humano de cualquier persona, siendo las personas del sexo femenino quienes más afectadas resultan por estos delitos. La propuesta de aumentar las penas a estos delitos no solo ayudará a inhibirlos a nivel social, sino que además representa para la víctima una reparación de alguna manera, ya que la víctima de estos ilícitos la dejará marcada para toda su vida y será proporcional la pena para el daño que le fue infligido. En los ilícitos que se propone el aumento en las penas representan una terrible problemática en la sociedad, ya que al existir de manera casi natural y no penalizar debidamente este tipo de conductas dentro de la sociedad, se da pie a generar actos que pueden derivarse en otros tipos de violencia hacia la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

propia víctima. Es por lo anteriormente expuesto que consideramos que los delitos de incesto, violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación y feminicidio deben ser modificados en el Código Penal del Estado para adecuarlos de tal manera que brinden mayor protección escarmiento y no se puedan convertir derivado de su baja penalidad en prácticamente actos de impunidad en nuestro estado. En la presente iniciativa se propone modificar el Artículo 13 del Código Penal del Estado de Yucatán para integrar el delito de abuso sexual cuando sea cometido con cualquier tipo de violencia al catálogo de delitos graves, se contempla la modificación del Artículo 227 relativo al delito de incesto, proponiendo que cuando se cometa en perjuicio de una persona menor de edad, este delito sea tratado bajo las reglas de violación homologando este criterio con el Código Penal Federal, se pretende que se aumenten las penas a quienes ejerzan violencia familiar, actualmente las penas van de 6 meses a un año como pena mínima y se propone que pase de 5 años a 7 años la pena máxima, manejando las mismas penas para el caso de violencia familiar equiparada. Asimismo, se propone a esta Soberanía el incremento de las penas previstas en el Artículo 308 del Código Penal del Estado, relativo al hostigamiento sexual, el cual es uno de los primeros y principales y más comunes formas de violencia que vivimos principalmente las mujeres que tenemos aspiraciones de sobresalir y desarrollarnos en el entorno escolar o laboral o en otro ámbito, actualmente las penas son de uno a 3 años o de 40 a 500 días de multa, proponemos que se establezca como pena mínima de 3 años y la máxima de 6 años o una multa que va de los 200 a los 500 días, adicionalmente se propone que cuando sea cometido por un servidor público, este deberá ser inhabilitado para ocupar cualquier otro cargo público hasta por 5 años y que en caso de existir reincidencia las penas contempladas se incrementen en una mitad. Para el tipo penal de acoso sexual se pretende realizar un aumento en las penas al doble para quedar en la pena mínima de 2 años y la máxima de 4, modificando que el delito se pueda perseguir de manera oficiosa por cualquier persona menor de edad y no solo quien sea menor de 15 años, con ello se amplía el abanico en un sector que se encontraba desprotegido. De igual modo, se pretende reformar el Artículo 309 con la finalidad de ampliar la pena mínima pasando esta de ser de 6 meses a 4 años de prisión y de 40 a 100 días de multa, a una pena mayor de 4 a 6 años de prisión y de 100 a 200 días de multa, con ello, automáticamente cuando el delito de abuso sexual se cometa con violencia en perjuicio de una persona que no sea menor de edad, se pueda aplicar una penalidad al doble considerándose como delito grave. Para el delito de estupro se considera la pertinencia del aumento de este ilícito, el cual considera actualmente la penalidad mínima de 3 meses y la máxima de 4 años de prisión, por lo que se propone para este caso los aumentos para quedar en 3 años la pena mínima y a 6 años la máxima. Ahora bien, respecto del Capítulo Décimo referente al delito de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

feminicidio se propone la modificación del Artículo 394 Quinquies en diversas partes del mismo, la primera de ellas, se hace en la causal prevista en la Fracción II para indicar que se tratará de feminicidio cuando a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, tortura o tratos crueles e inhumanos, previos a la privación de la vida, manteniendo la parte donde se especifica que: se aplicará cuando éstas se realicen o impliquen menosprecio a la mujer o a su cuerpo. Por otra parte, se propone la creación de la Fracción IX estableciendo una causal y es cuando la privación de la vida ocurra con la finalidad de ocultar una violación, se propone por supuesto que se modifique y se aumente la penalidad del delito de feminicidio con el objetivo de que se homologue a cierta medida al Código Penal Federal, el cual establece las penas de 40 a 60 años de prisión, en virtud de que actualmente el Código Penal del Estado de Yucatán, determina que la pena mínima será de 30 años y la mayor de 50 años. Por último se contempla modificar el Artículo 394 Sexies con la finalidad de aumentar la pena máxima de 2 años para aquellos servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, cuando se trate de la investigación de un delito de feminicidio quedando en una pena que va de los 3 a los 10 años de prisión y sobre todo, se castigue con la inhabilitación para ocupar otro cargo o empleo público de manera definitiva. En virtud de lo anterior expuesto y en ejercicio de las facultades que me confieren el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Incesto, Violencia Familiar, Delitos Sexuales y Feminicidio. Es cuanto compañeros Diputados, entrego a la Presidencia de la Mesa Directiva la siguiente iniciativa por escrito y en medio magnético. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Para concluir con los asuntos generales, la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, en el uso de la voz, expresó: “Presidenta de la Mesa Directiva, con su permiso. Diputadas, Diputados, visitantes de este Honorable Congreso, medios de comunicación, amigos de las redes sociales y en especial al noble pueblo de Yucatán, buenas tardes. Todos los hombres deben a la sociedad el sacrificio de su vida, los buenos como servicio y los malos como ejemplo.- Luis Bonal. Es importante



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

traer a la memoria el servicio invaluable que el Presidente Constitucional Francisco I. Madero, prestó a la nación en aras de la democracia ofrendando su propia vida. El 22 de febrero se cumplen 107 años de aquel cobarde asesinato, después de un golpe de estado conocido como ‘La decena trágica’, encabezado por el traidor y posterior usurpador Victoriano Huerta. Nuestra historia se ha escrito con letras de oro, sangre, muchas lágrimas y eventos inolvidables, pues un día como hoy 19 de febrero pero de 1913, tres días antes del sacrificio de Francisco I. Madero, se suscribió el Acuerdo para la creación del Ejército Nacional. Venustiano Carranza, tomó la decisión de enfrentar a quién usurpó el poder, fue el único Gobernador que rechazó el golpe militar, pero no solo se manifestó en contra, sino que llamó al pueblo de México para enfrentar al traidor y el llamado fue acompañado de la creación del Ejército Revolucionario, por eso con orgullo decimos que el Ejército Mexicano, es un ejército surgido del pueblo y de un movimiento revolucionario, es pueblo uniformado, es un ejército leal a las instituciones democráticas, no solo en el origen, en su propia evolución, el ejército se ha caracterizado por el respeto a la autoridad civil, nunca este ejército ha dado un golpe de estado, no ha habido rebeliones, la última se suscitó en 1939 encabezado por el General Zedillo, desde entonces hasta la fecha nunca más una rebelión. El Ejército Mexicano se distingue de otros ejércitos de países del mundo, siempre actuando con lealtad, no solo la lealtad a los altos mandos, no solo la lealtad al Presidente, sino la lealtad al pueblo y a la patria que eso es lo más importante, la lealtad a los principios, la lealtad a los ideales. Esta institución tan importante de la República y el Estado, va ayudarnos mucho, va ser decisiva para serenar el país, para que haya paz y tranquilidad en México. Se nombró como Secretario de la Defensa al General Luis Crescencio Sandoval, porque la información de todo su expediente se destacaba algo que para esta Cuarta Transformación de la vida pública de México es fundamental, se podía leer y se decía ‘Luis Crescencio Sandoval, es incorruptible’, por eso fue nombrado Secretario de la Defensa. Reconozco que el glorioso Ejército Mexicano ha sido de gran ayuda al país, en desastres naturales, en su estratégico Plan DNIII, en su entrega contra la lucha, la del robo de combustible conocido popularmente como ‘huachicol’, es negable, entre otras tantas actividades que hoy le han sido encomendadas, hay miles de esos valerosos y leales hombres y mujeres, forman parte de la Guardia Nacional, misma que cuenta hasta el día de hoy con 70 mil elementos y al final del año 2020 se busca contar con 140 mil, que estarán siendo desplegados desde Yucatán, hasta Tijuana para garantizar la seguridad y traer la paz a nuestra reciente nación. Con sinceridad y orgullo les deseo larga existencia al glorioso Ejército Mexicano. Es cuanto”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

V.- No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la **celebración de la siguiente sesión para el día miércoles veintiséis de febrero del año en curso, a las once horas, siendo aprobado por unanimidad.** Se recordó que en la siguiente sesión de Pleno, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, rendirá el Informe Anual de Actividades del año 2019.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con veintidós minutos del día diecinueve del propio mes y año,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO RINELO.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.